



<b>338.9 cm2216</b>	<p>Concejo Municipal de San José Acatempa, Jutiapa. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San José Acatempa, Jutiapa 2019 - 2032.</b> Guatemala : 2019.</p> <p>88 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 204)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
-------------------------	---

Concejo Municipal  
Municipio de San José Acatempa, Jutiapa, Guatemala, Centro América  
PBX: 5346-0755

Conducción y Asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América  
PBX: 2504 4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



**Directorio:**

Municipalidad de San José Acatempa

Esteban Adolfo Castillo y Castillo  
***Alcalde municipal***

Paulino Jiménez Pineda  
Donal Isaac Medrano y Medrano  
Carlos Humberto Castillo y Castillo  
Edwin Yobani García Castillo  
Edwin Neftaly Escobar y Escobar  
***Concejo municipal***

Byron Duarte Palma  
***Director Municipal de Planificación***

**En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT**

Ervin de la Cruz -Asistente Secretaria Municipal-, Christopher Emanuel Castillo Barahona -Dibujante DMP-, Cristian Ismael Pineda Carias -PM-, Roselia Judith Rodríguez -DMM-, Sadia Jeaninna Muñoz Barrera -OFM-, Franklin Juárez -DAFIM-, Maquiver Estiv García Guzmán -MSPAS-, Melvin Renato Hernández -MAGA- y Baudilio Lidany Castillo Pineda -MINEDUC-.

Frendy Emilio Palma Orellana  
***Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial***

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)



## INDICE

SIGLAS Y ACRONIMOS .....	7
PRESENTACIÓN .....	8
I. INTRODUCCIÓN .....	9
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO .....	10
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT .....	10
2.2. Marco Legal.....	12
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO .....	13
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL .....	16
4.1. Organización actual del territorio.....	16
4.2. Escenario actual .....	19
4.2.1. Uso actual del suelo:.....	19
4.2.2. Baja producción agrícola .....	26
4.2.3. Bajas coberturas de los diferentes niveles educativos .....	26
4.2.4. Brote de enfermedades y bajos esquemas de salud.....	27
4.2.5. Desnutrición crónica.....	28
4.2.6. Perdida de cobertura forestal .....	28
4.3. Potencialidades.....	29
4.3.1. Agroindustria del café .....	29
4.3.2. Ganado bovino (leche y sus derivados).....	29
4.3.3. Producción de hortalizas .....	29
4.3.4. Turístico (Bosque pino – encino).....	30
4.3.5. Disponibilidad de cobertura de servicios básicos .....	30
4.4. Escenario tendencial.....	32
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF) .....	37
5.1. Visión de desarrollo del municipio .....	37
5.2. Organización Territorial Futura.....	37
5.3. Escenario futuro de desarrollo .....	40
5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo.....	46
5.5. Categorías de usos del territorio .....	60
5.6. Directrices para las categorías de uso del territorio.....	61



5.7. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	64
5.7.1. Categoría – Protección y uso especial .....	64
5.7.2. Categoría – Urbana.....	67
5.7.3. Categoría – Rural .....	72
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.....	77
6.1. Gestión y seguimiento .....	77
GLOSARIO .....	79
BIBLIOGRAFÍA .....	81
ANEXOS.....	82
Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT.....	82
Anexo 2. Acta de aprobación del PDM – OT .....	83
Anexo 3. Indicadores actualizados .....	84
Anexo 4. Fotografías.....	87

## Índice de gráficos

Gráfico No. 1 Pirámide poblacional.....	13
Gráfico No. 2 Escenario tasa de mortalidad infantil y en la niñez, .....	32
Gráfico No. 3 Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo, .....	33
Gráfico No. 4 % de niños en edad escolar con desnutrición crónica, .....	34
Gráfico No. 5 Cobertura forestal, .....	35
Gráfico No. 6 Cobertura servicios básicos,.....	36



## Índice de mapas

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa. .	15
Mapa 2. Organización actual del territorio: Centralidades, jerarquías, accesibilidad y movilidad, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa. ....	18
Mapa 3. Uso del suelo rural, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa. ....	20
Mapa 4. Intensidad de uso del suelo, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.....	21
Mapa 5. Equipamiento y uso del suelo urbano, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa. ....	23
Mapa 6. Análisis físico, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.....	25
Mapa 7. Análisis de Problemáticas y potencialidades, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa. ....	31
Mapa 8. Organización Territorial Futura, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.....	39
Mapa 9. Categorías de usos del territorio, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.....	63
Mapa 10. Sub categorías de Protección y uso especial, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa. ....	66
Mapa 11. Sub categorías de uso Urbana, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.....	71
Mapa 12. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.....	76



## SIGLAS Y ACRONIMOS

<b>Cocode</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>Codede</b>	Consejo Departamental de Desarrollo
<b>Comude</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>Conadur</b>	Consejo Nacional de Desarrollo
<b>Conalfa</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>Conap</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
<b>Conred</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>Coredur</b>	Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural
<b>DAFIM</b>	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
<b>DMM</b>	Dirección Municipal de la Mujer
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>DPM</b>	Departamento de la Policía Municipal
<b>Fopavi</b>	Fondo para la Vivienda
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IGN</b>	Instituto Geográfico Nacional
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>Insivumeh</b>	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
<b>IRA</b>	Infección Respiratoria Aguda
<b>IUSI</b>	Impuesto Único Sobre Inmuebles
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MED</b>	Meta Estratégica de Desarrollo
<b>Micivi</b>	Ministerio de Comunicación e Infraestructura Vial
<b>Mineco</b>	Ministerio de Economía
<b>Mineduc</b>	Ministerio de Educación
<b>Mipyme</b>	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud y Asistencia Social
<b>MTDA</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
<b>MTDF</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OFM</b>	Oficina Forestal Municipal
<b>OSPM</b>	Oficina de Servicios Públicos Municipales
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNDRI</b>	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
<b>Renap</b>	Registro Nacional de Personas
<b>REP</b>	Resultado Estratégico de País
<b>Segeplán</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>Sesan</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SIG</b>	Sistema de Información Geográfica
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Planificación
<b>UTD</b>	Unidad Técnica Departamental



## PRESENTACIÓN



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA**  
**DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**  
**TEL. 5629-7243**  
**muniacatempa2012@hotmail.com**

Of.: S.M.O.  
Ref.: \_\_\_\_\_

La Municipalidad de San José Acatempa, Jutiapa, presidida por el Honorable Concejo Municipal en atención a lo estipulado en el Código Municipal decreto 12-2002 en lo referente al Ordenamiento Territorial, determina que es obligación formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio. Impulsó el proceso y se constituyó un verdadero reto con el fin de buscar el desarrollo sostenible mediante un nuevo modelo de gestión territorial que contemplará de manera transversal la Equidad de Género, Gestión de Riego y Cambio Climático, Servicios Eco Sistemáticos y Mejoramiento de Vida.

Este proceso de actualización de la Planificación estratégica territorial, está alineado con las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo, las cuales son resultado de las metas contenidas en nuestro Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las cuales enmarcan las principales problemáticas a ser atendidas en mediano y largo plazo.

El desarrollo del proceso estuvo bajo la asesoría y acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, el cual fue liderado por la municipalidad a través los enlaces técnicos de la Secretaría Municipal, enlaces políticos y la Mesa Técnica, conformados por miembros del Honorable Concejo Municipal, de la misma forma se tuvo el apoyo del personal técnico de las distintas unidades administrativas a quienes agradecemos su apoyo.

En este proceso se desarrollo en reuniones técnicas, talleres participativos, presentaciones y validación de resultados con la mesa técnica PDM-OT, todo ello con la participación institucional local, sociedad civil y otros sectores representados en el COMUDE, como por ejemplo instituciones rectoras del Estado.

Finalmente, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial como una herramienta orientadora, la cual demandará la participación activa y colaboración de la población, cumplimiento los lineamientos, metas y resultados planteados que definirán el desarrollo de nuestro municipio.

Atentamente.

  
Esteban Adolfo Castillo y Castillo  
Alcalde Municipal  


**Con Honradez, Humildad y Trabajo. ¡Juntos Seguimos Progresando!**  
**Administración Walfred Castillo. 2016-2020**





## I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (SEGEPLAN, 2018).

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Agua Blanca, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida.

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- y Tendencial, que relata dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tareas que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil y todos aquellos que tengan incidencia en el desarrollo del territorio.



## II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

### 2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT fue participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactuaron con representantes y líderes sociales, institucionales y del sector privado en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Para el presente proceso PDM-OT se desarrolló 3 de las 4 fases del proceso, cuyas actividades requirieron del análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos, involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

#### Fase I. Generación de condiciones

En esta fase se tomaron las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecieron los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos que se utilizaron durante la realización del proceso.

En esta fase se obtuvieron los productos siguientes: Acuerdo del Concejo Municipal donde aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y el Pre-diagnóstico, con el cual se midió la viabilidad del proceso en territorio.

#### Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Durante la fase II, se realizó el análisis de la situación actual del municipio, basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizaron las variables e indicadores, con lo cual se estableció la línea base de seguimiento a la problemática y se planteó el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizaron las causas que originan la problemática a atender. Se incorporaron los elementos o factores internos y externos que definieron los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se definió el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

Mediante la aplicación de métodos participativos se generó información y se comprendió el territorio por parte de los actores locales, llegando a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

#### Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

En esta fase se tomaron las decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se definieron los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. Producto de este análisis se planteó el modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, en el cual se determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio, alineadas a las prioridades nacionales del país.



Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

#### **Fase IV. Gestión y Seguimiento**

En esta fase se deberán establecer los roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.



## 2.2. Marco Legal

La elaboración y gestión del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial se desarrolló en cumplimiento a la legislación descrita a continuación.

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Concejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032



### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

#### 3.1. Ubicación Geográfica

El municipio de San José Acatempa, del departamento de Jutiapa, se encuentra ubicado al oeste, en el departamento de Jutiapa, República de Guatemala. Se encuentra aproximadamente a 1,325 metros sobre el nivel del mar. La cabecera municipal tiene el mismo nombre y la distancia a la cabecera departamental de Jutiapa es de 32 kilómetros, y dista de la ciudad capital a 86 kilómetros.

La extensión territorial del municipio según el Instituto Geográfico Nacional (IGN) es de 68 Km<sup>2</sup>. De acuerdo a estudio técnico sobre los límites municipales realizado por la municipalidad en coordinación con el IGN durante el año 2012 la extensión del municipio haciende a 128.69 km<sup>2</sup>.

Tiene sus límites y colindancias: al norte con Casillas (Santa Rosa) y Quesada (Jutiapa), al este con Quesada y Jalpatagua (Jutiapa), al sur con Jalpatagua (Jutiapa) y Oratorio (Santa Rosa), y al oeste con Oratorio y Cuilapa (Santa Rosa).

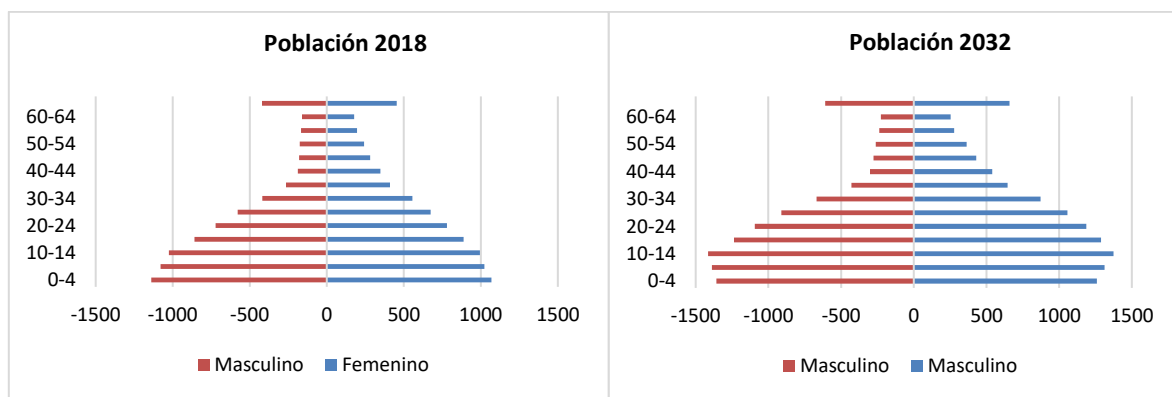
#### 3.2. Demografía

San José Acatempa, en el año 2010 tenía una población total de 13,024 habitantes. De los cuales el 50.42% de la población eran hombres y el 49.58% correspondía a mujeres. La población mayoritariamente es ladina representado por un 99.47% y el 0.53% se identifica como indígena (INE, 2002). El 25.13% de la población es urbana y un 74.87% pertenece al área rural.

Para el año 2018 se estima una población de 15,490 habitantes, siendo 8,106 mujeres y 7,384 hombres.

Según las proyecciones de población se estima que el municipio tendrá una población de 21,930 habitantes para el año 2032.

**Gráfico No. 1** Pirámide poblacional  
San José Acatempa, Jutiapa.



Fuente: Proyecciones Censo 2002 y Proyecciones SICSA, MSPAS.



En el año 2018 la población comprendida entre las edades de 0 a 19 años, representaba el 52.22%, mientras que la población comprendida entre los 20 a 39 años representa el 28.46%, agrupando dichos porcentajes, significa que el 80.68% de la población del municipio de San José Acatempa es relativamente joven, situación que demanda más inversión en educación, salud, generación de empleo y oportunidades para que la población pueda mejorar su calidad de vida.

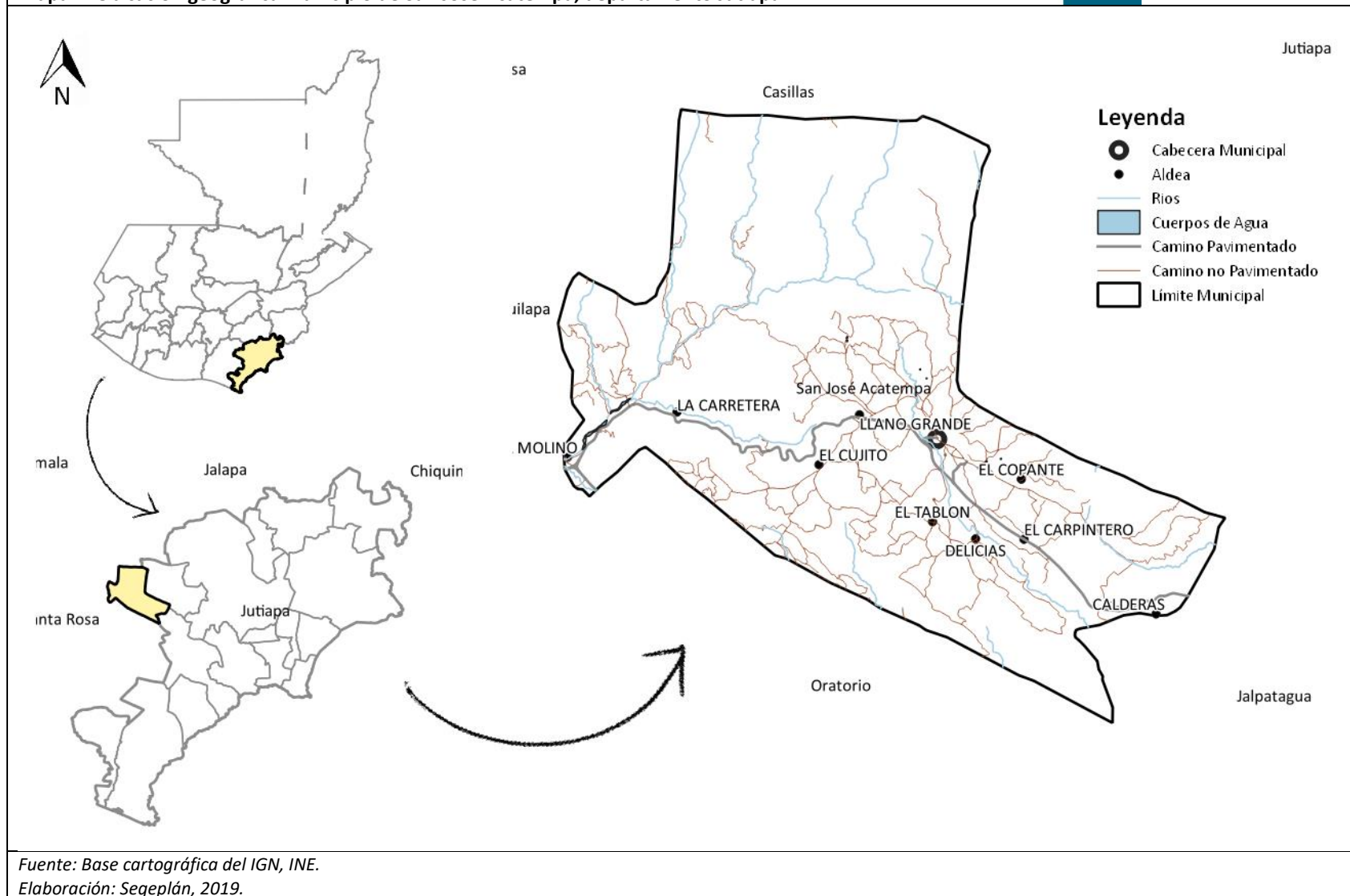
### 3.3. Condiciones de vida

Por otra parte la población depende de la agricultura específicamente de la producción de café, por lo que existe generación de empleo temporal, en las cosechas y cortes de café, durante los meses de noviembre, diciembre, enero y parte de febrero, sin embargo los demás meses del año existe una migración laboral, para contrarrestar la falta de empleo en esa temporada, existe también en todo el municipio agricultura de granos básicos de subsistencia, y en menor porcentaje la venta de estos cultivos.

El índice de desarrollo humano del municipio es de 0.538 (PNUD, 2005). Según el mapa de pobreza 2002, de SEGEPLAN-INE, en el municipio de San José Acatempa, existe un 59% de pobreza general, arriba del dato departamental con 47.29% y el dato nacional con un 51.02%; y un 13.4% de pobreza extrema arriba del dato departamental con 11.7% y por debajo de la media nacional de 15.22%, siendo considerable el porcentaje de pobreza general y pobreza extrema en el territorio.



Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.  
Elaboración: Segeplán, 2019.

## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

### 4.1. Organización actual del territorio

El municipio está conformado por 15 lugares poblados que incluyen la cabecera municipal, 12 aldeas y 2 caserío. La cabecera municipal cuenta con 6 barrios que son: Arriba, Abajo, La Joya, El pino, Monte Redondo, Riyito, los barrios que concentran más población son los barrios Arriba y Abajo.

En todas las comunidades del municipio, se encuentran organizados los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE's), quienes representan los intereses a nivel comunitario e integran y participan de las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo.

El índice de participación ciudadana (IPC) en el municipio para el año 2016 fue de 0.4884, encontrándose en un índice media, el cual se midió mediante las variables siguientes: Número de reuniones del COMUDE en el año de la medición, participación del alcalde, síndicos y concejales designados en el COMUDE, participación de organizaciones de jóvenes, de mujeres, de pueblos mayas, xincas, garífunas, de otras organizaciones en el COMUDE, representatividad territorial del COMUDE, funcionamiento del COMUDE. Problemáticas y potencialidades definidas en el PDM y otros temas relevantes tratados en el COMUDE, proyectos propuestos por organizaciones de jóvenes, de mujeres, de pueblos mayas, xincas y garífunas incluidos en el presupuesto municipal (SEGEPLAN, Ranking Municipal).

Como resultado del análisis de organización actual del territorio, el municipio de San José Acatempa está conformado por 3 centralidades, ejerciendo jerarquía sobre los lugares poblados que se encuentran en las cercanías de este, quienes se movilizan por el acceso a servicios de educación básica y diversificado, y salud preventiva. La centralidad de Llano Grande ejerce jerarquía además de los servicios de educación, por los servicios comerciales que brinda.

La centralidad del Casco Urbano, es quien ejerce la mayor jerarquía por tener acceso a servicios educativos de básico, diversificado, así como servicios de salud preventivos y curativos, y acceso a comercio, mercado y entidades financieras.

En el municipio hay 4 institutos de educación básica y 4 institutos de educación diversificada los cuales se encuentran ubicados en los lugares poblados siguientes: Casco Urbano, Llano Grande, Tunillas y La Ceibita, por esta razón personas de las comunidades vecinas convergen hacia estas comunidades por acceso a servicios educativos.

En el Casco Urbano del municipio se encuentra un Centro de Salud, y en las comunidades de La Tunilla y La Ceibita disponen de Puestos de Salud. Atrayendo a la población de las comunidades vecinas por acceso a salud preventiva.





En el siguiente cuadro se muestra el nombre de la centralidad, y la cantidad de lugares poblados dependientes de cada una de las centralidades.

No.	Nombre de la Centralidad	Cantidad de lugares poblados dependientes de la centralidad
1	Cabecera Municipal	5
2	Llano Grande	5
3	Tunillas	2

La centralidad de Tunillas y Llano Grande tienen acceso y conexión con la centralidad del Casco Urbano, por medio de carretera con rodadura tipo asfalto, quienes hacen un tiempo de 10 a 20 minutos para conectarse con la centralidad del Casco Urbano. La distancia entre los lugares poblados de la centralidad, hacia el Casco Urbano es de 2.5. a 5.5 kilómetros. El sistema de transporte en que se movilizan las personas de estas centralidades hacia el Casco Urbano es por medio de bus, microbús y taxis.

Por el territorio del municipio, pasa la Carretera Centro Americana CA-1, la cual conecta a varias de las comunidades con las centralidades, y también conecta a las centralidades con el Casco Urbano.

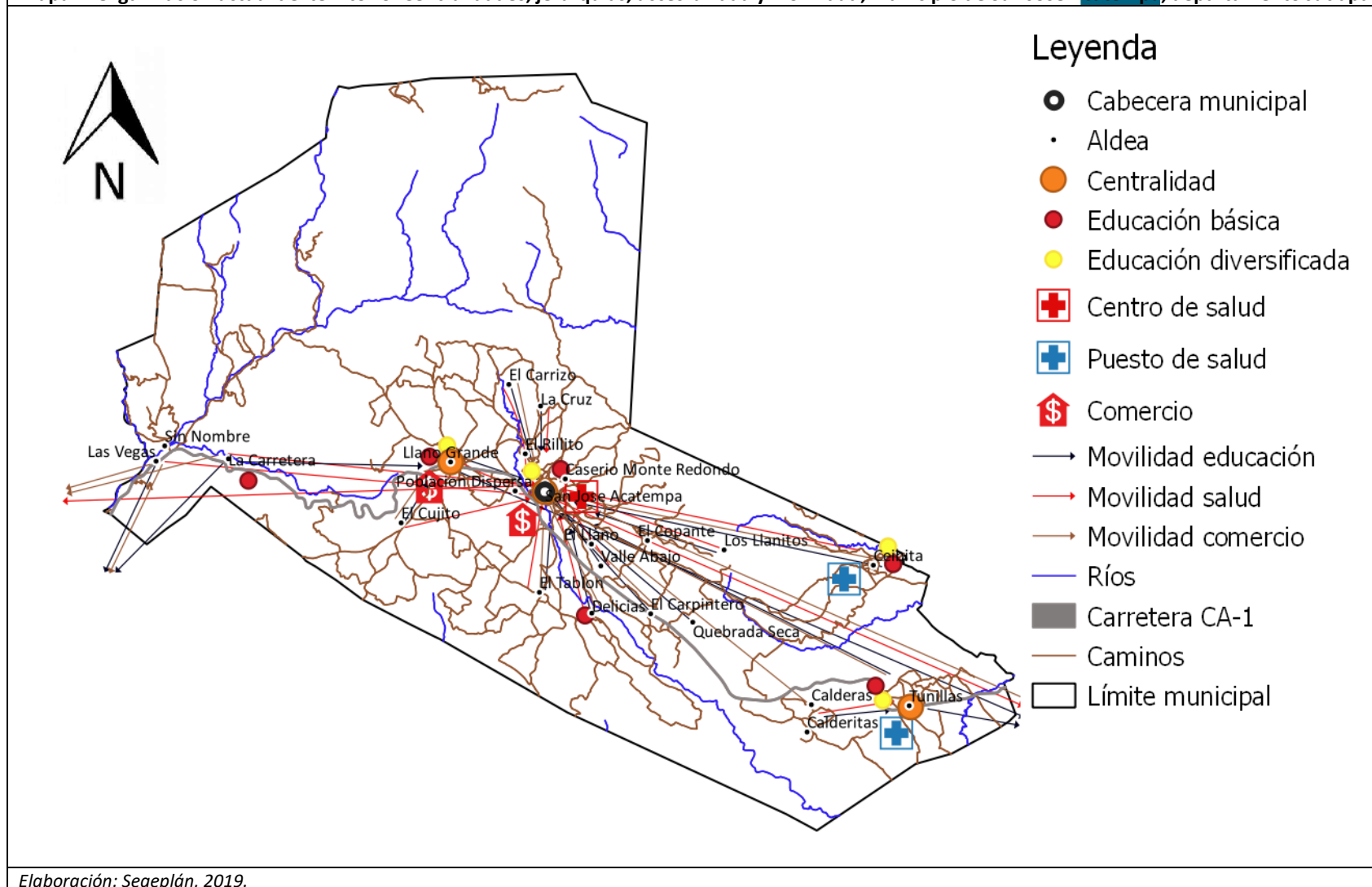
Buena parte de la población de jóvenes y señoritas se movilizan hacia la cabecera departamental de Jutiapa para cursar los grados del nivel diversificado, ya que encuentran una gran variedad de carreras del nivel medio.

Las actividades comerciales se encuentran concentradas en el Casco Urbano y Llano Grande, razón por la cual personas de las comunidades se movilizan hacia estas centralidades por acceso a las entidades financieras y comercio.

Varias personas de las comunidades de La Carretera y La Vega, se movilizan hacia el Casco Urbano de Oratorio y Cuilapa del departamento de Santa Rosa, por acceso a educación diversificada, salud y comercio.



Mapa 2. Organización actual del territorio: Centralidades, jerarquías, accesibilidad y movilidad, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.



## 4.2. Escenario actual

### 4.2.1. Uso actual del suelo:

De acuerdo al mapa de uso actual del suelo del año 2012 y la confirmación en taller participativo con la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial, el suelo rural del municipal en su mayoría está siendo utilizado para el cultivo de café, seguido del cultivo de granos básicos (Maíz y Frijol) y pastos naturales.

Un buen porcentaje del suelo del municipio está cubierto por bosque de coníferas y arboles dispersos de latifoliadas, y otro porcentaje de suelo está cubierto de vegetación arbustiva baja (matorrales).

Según la clasificación del uso del suelo del USDA, en el municipio de San José Acatempa se encuentra clasificados desde la clase IV, VI y VII. La mayor extensión (69.2%) de suelo del municipio está clasificada dentro de la clase VII, seguido por la clase VI con 30.2%.

En el siguiente cuadro se describen, las diferentes clases de capacidad del uso del suelo del municipio:

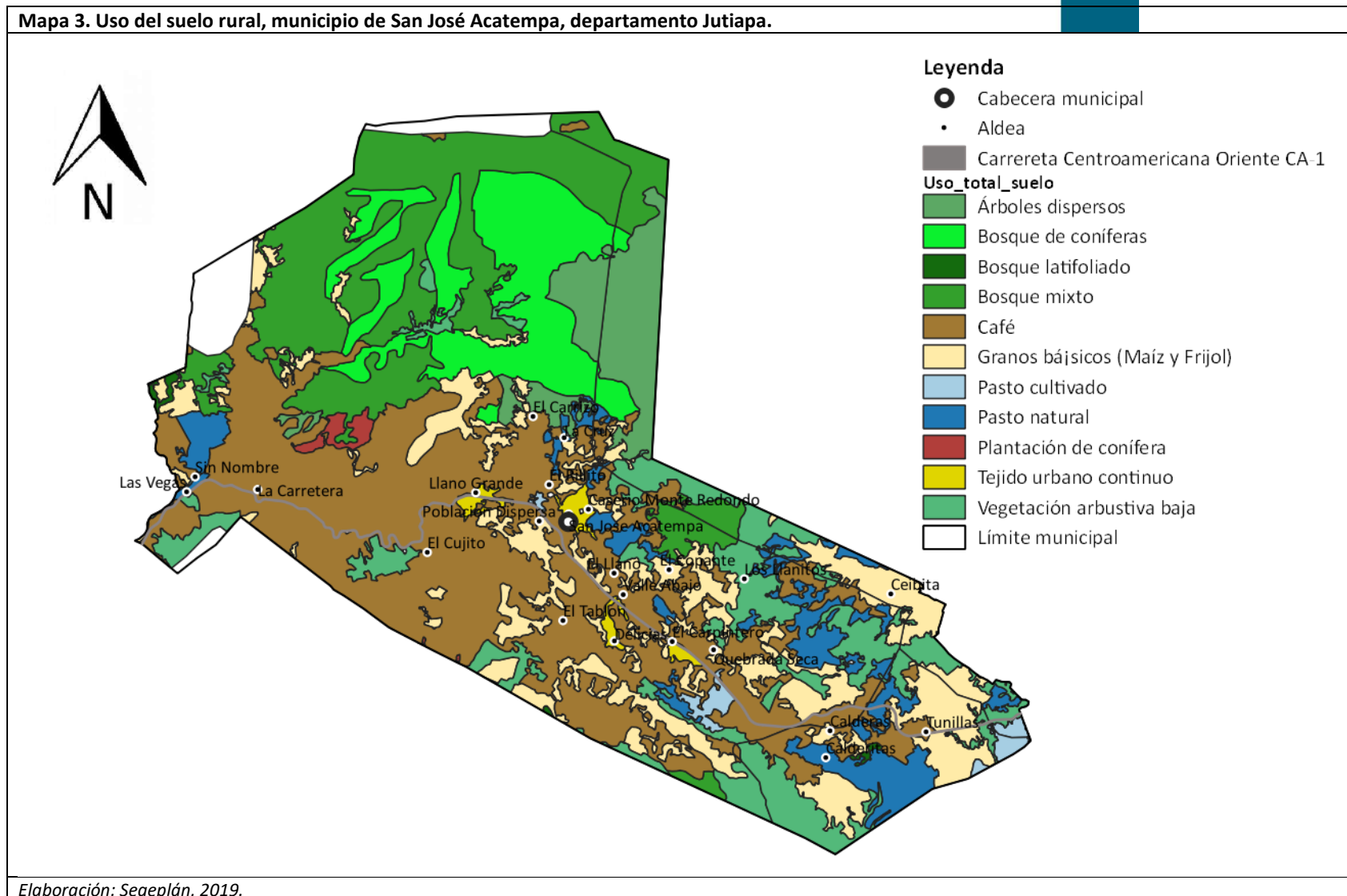
Clase	%	ha	Descripción
IV	0.6	62	Suelos con limitantes muy severas que restringen la elección de cultivos o requieren de un manejo muy cuidadoso o ambos.
VI	30.2	3,388	Suelos con limitaciones severas que los hacen no aptos para su aprovechamiento bajo cultivos, pero que pueden ser utilizados en la producción de pastos, árboles o vida silvestre o cultivos especiales en cobertura.
VII	69.2	7,760	Suelos con limitaciones muy severas que los hacen no aptos para cultivos y restringen su uso a la producción de pastos o árboles o vida silvestre.

Fuente: Mapa de clases de uso del suelo y clasificación del uso del suelo según USDA.

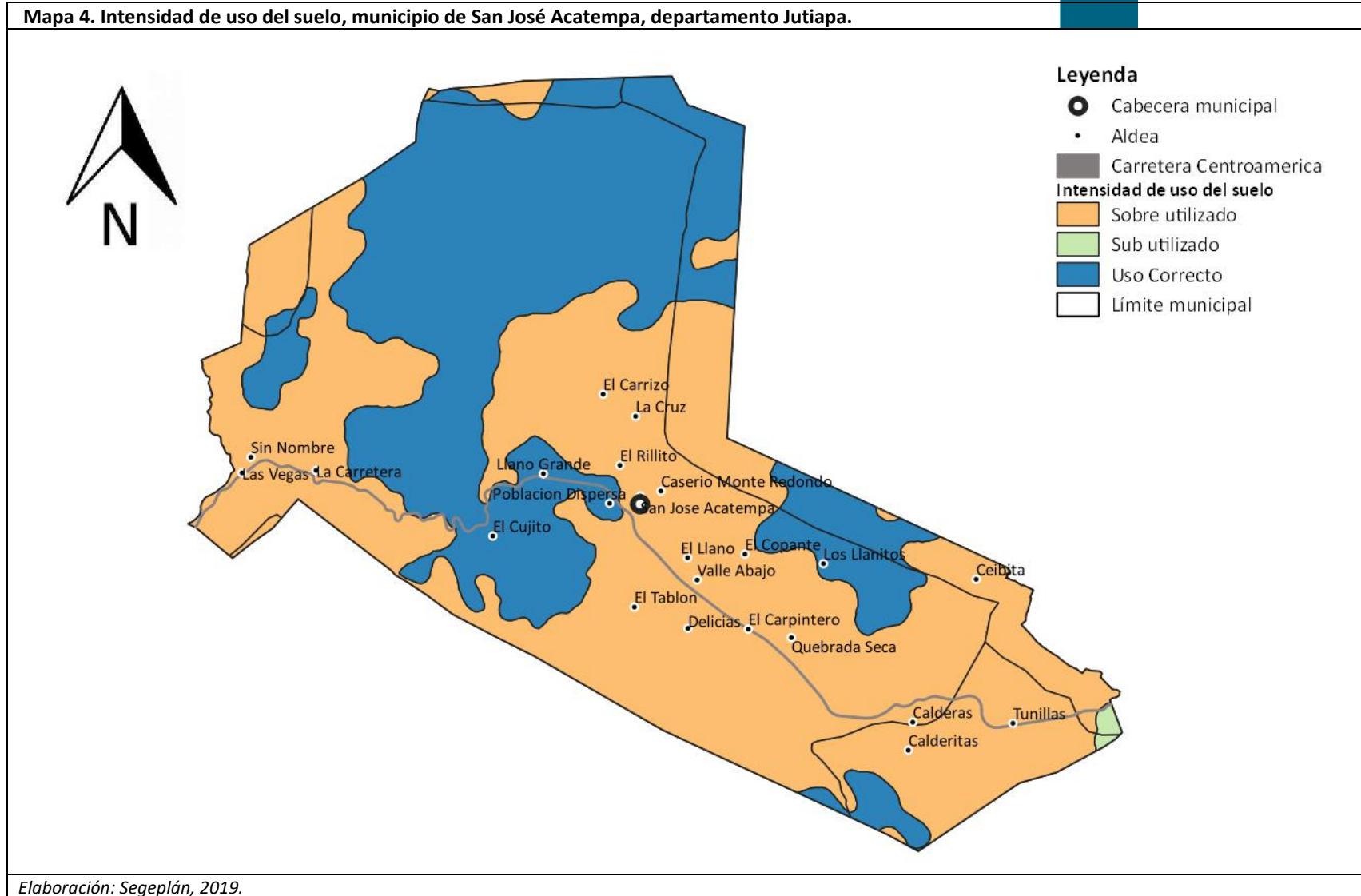
De acuerdo al análisis de los usos actuales del suelo y la capacidad de uso del suelo, se obtiene el mapa de intensidad de uso del suelo, el cual indica que en el municipio de San José Acatempa el 57.58% (6,482 ha) del suelo está siendo sobre utilizado, el 41.95% (4,722 ha) tiene un uso correcto y el 0.47% (53 ha) está siendo sub utilizado.



Mapa 3. Uso del suelo rural, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.



Mapa 4. Intensidad de uso del suelo, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.



Elaboración: Segeplán, 2019.

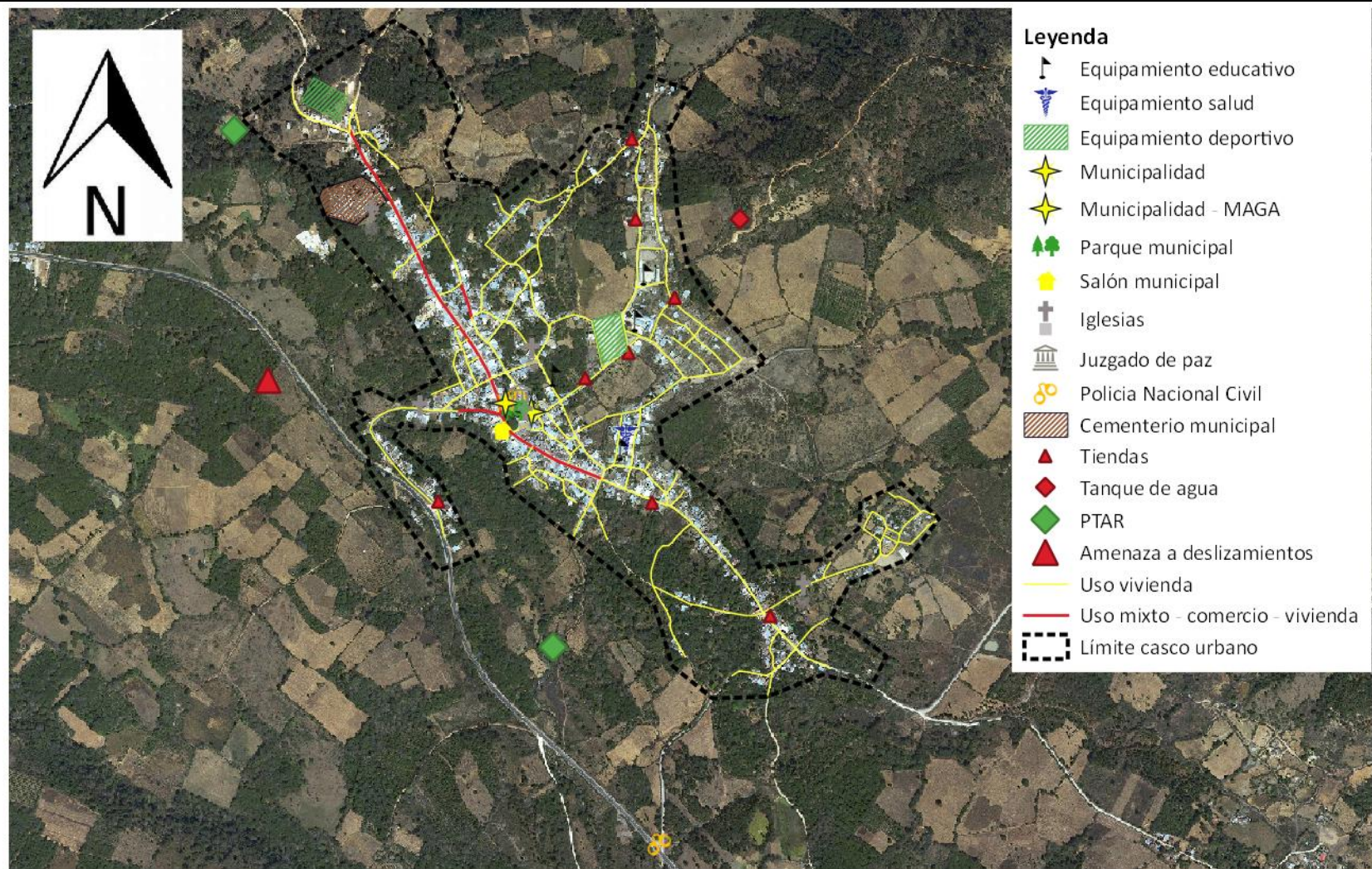
El casco urbano cuenta con equipamiento donde se brindan servicios educativos, de salud, culturales, deportivos y recreativos. También equipamiento donde funciona el mercado municipal, cementerio municipal, salón municipal, parque municipal, y diferentes instituciones públicas.

La calle que conecta el parque municipal con el estadio municipal y el parque municipal hacia el Barrio Abajo, tienen un uso mixto (comercio y residencial). Así también parte de la calle de ingreso de la CA-1 hacia el Parque Municipal.

La mayor parte del Casco Urbano tiene un uso residencial. Se encuentran urbanizaciones ubicadas cerca del estadio municipal las cuales aún se encuentran en proceso de venta de lotes y construcción de viviendas. Las zonas de expansión urbana son para uso residencial y se encuentran ubicadas cerca del estadio municipal, al norte y noreste del centro del Casco Urbano.



Mapa 5. Equipamiento y uso del suelo urbano, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.



Elaboración: Segeplán, 2019.

De acuerdo al análisis físico del territorio, hay varias normativas de leyes y políticas que aplican a nivel municipal, siendo las siguientes:

- i) Zonas de protección forestal, de acuerdo a los cuerpos de agua permanentes presente en el municipio y la distancia horizontal mínima, no se aplica según los enunciados de las consideraciones técnicas y propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación de Suelo y Agua (INAB, 2013);
- ii) Zonas de retiro o de derecho de vías según categoría, en San José Acatempa no se aplica en las siguientes rutas: CA-1 Oriente (ruta nacional 12.5 metros a cada lado) y para las vías municipales 7.50 metros a cada lado (Reglamento derecho de vía, 1942); ya que varias viviendas de las comunidades que se encuentran ubicadas a un costado de la Carretera Centro América (CA-1) no han respetado la distancia de los 25 metros de ancho que debe tener la misma. Y en los caminos municipales es común, que los dueños de terrenos saquen sus cercos hacia un costado de la calle no respetando los 15 metros de ancho, que estas deben de mantener.
- iii) Durante el año 2013, se hizo la corrección de los límites municipales, donde se hicieron visitas de campo para identificar los mojones con la participación de representantes del Instituto Geográfico Nacional (IGN), Instituto Nacional de Estadística (INE), Registro de Información Catastral (RIC), municipalidad de San José Acatempa, municipalidad de Casillas y líderes comunitarios de las comunidades ubicadas al norte del municipio.

De acuerdo al taller de amenazas y vulnerabilidades, realizado durante el presente proceso de actualización, en el territorio del municipio hay varias amenazas naturales siendo las siguientes: Amenaza a deslizamiento, por la topografía del municipio el área de montaña del sector norte y en el área denominada la conora existe una alta vulnerabilidad a la amenaza de deslizamientos, pero afortunadamente en estas áreas no hay lugares poblados, por lo tanto no son habitadas. En el municipio únicamente se ha reportado un deslizamiento en el área denominada la conora, el cual afecta la movilidad sobre la CA-1. Y se dio un deslizamiento a la altura del Km 86.25 Carretera Centroamericana CA-1, Bo. El Pino, el cual daño la estructura física de dos viviendas.

Otra de las amenazas, es la crecida del río Los Esclavos, a la altura del Caserío Las Vegas. Donde se ha inundado el inmueble que ocupa la escuela de educación primaria y 10 viviendas. En algunas ocasiones se ha dado perdidas de plantas en el vivero municipal de café y forestal.

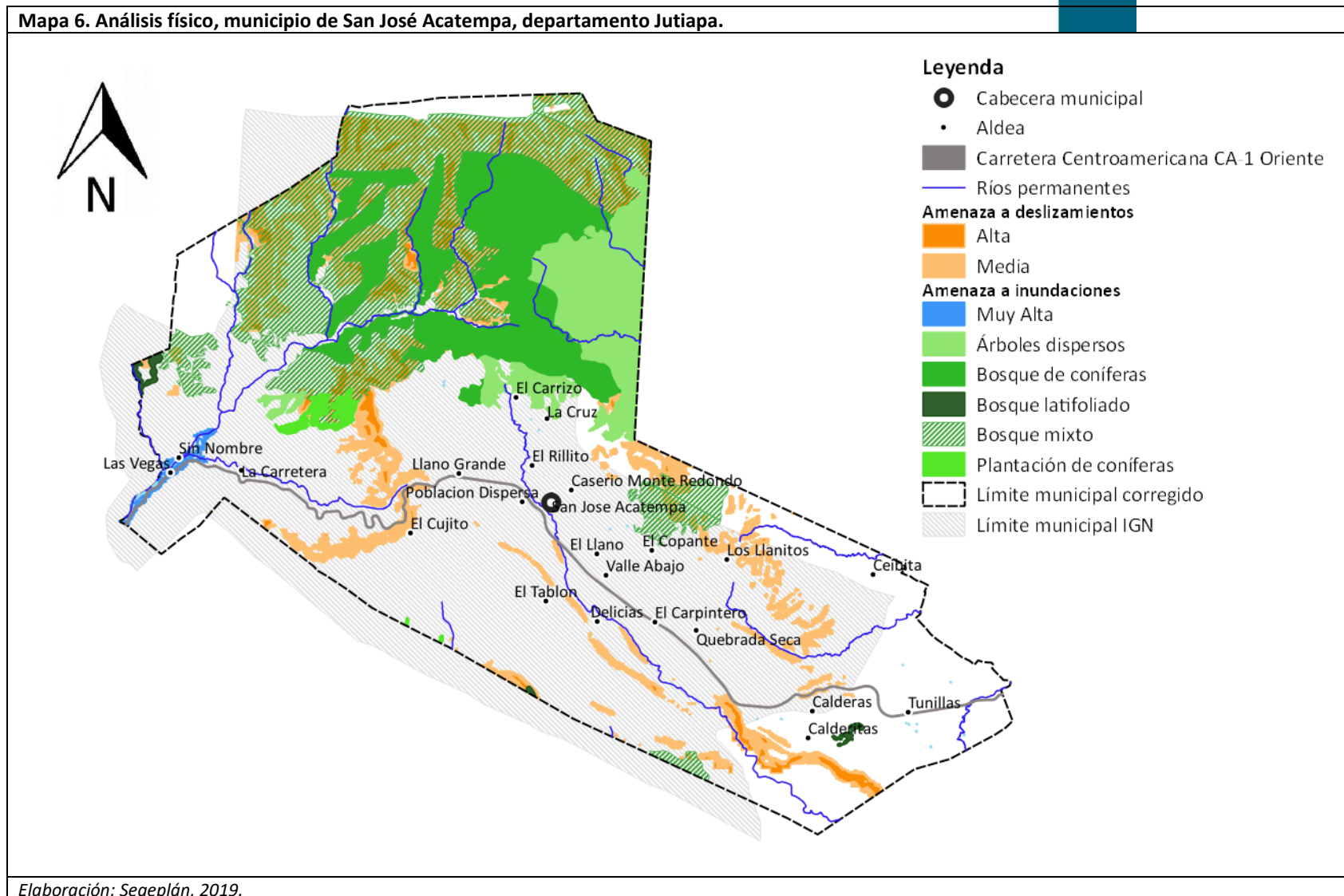
El fenómeno de sequía afecta a todo el municipio, provocando reducción de las cosechas de los cultivos de Maíz y Frijol, generando mayor impacto en las Aldeas de Ceibita y Tunillas.

Los incendios forestales y deforestación, se da en las áreas boscosas del municipio las cuales encuentran concentradas en el área norte del municipio. Lo cual ha contribuido al agostamiento de las fuentes de agua ubicados en las comunidades de La Joya, El Chisperio, Llano Grande, Calderita, La Ceibita, Sabanetas, Las Vegas (Nacimiento).





Mapa 6. Análisis físico, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.



Según el análisis del comportamiento de los indicadores, y el taller de análisis de las problemáticas y potencialidades, en el municipio de San José Acatempa se presentan las siguientes problemáticas:

#### **4.2.2. Baja producción agrícola**

Durante los últimos años la producción agrícola del municipio se ha visto afectada por la presencia de sequías, afectando directamente los cultivos de Maíz y Frijol, reduciendo sus rendimientos (MAGA 2,019).

Por efectos de cambio climático, durante los últimos años se han presentado precipitaciones durante la época seca (meses de enero o febrero), lo que ha provocado la floración del cultivo de café, misma que es abortada por la falta de lluvia durante el resto de meses del verano. Además, en años anteriores el cultivo de café se vio seriamente afectado por la presencia de la enfermedad de roya, por lo que varios caficultores han optado por renovar las plantas de café por variedades resistentes a esta enfermedad. Durante los últimos tres años el café maduro ha registrado precios bajos, impactando directamente en los ingresos de las familias del municipio, afectando indirectamente el resto de actividades económicas del municipio (Taller de problemáticas y potencialidades).

Durante la presente administración municipal, la municipalidad ha puesto a disposición de los caficultores un vivero de café con 1,000,000 plantas en el cual se encuentran variedades de café resistentes a la roya. La mayor parte de las plantas de café se donan a los caficultores y otra parte se vende a precios accesibles.

Otro de los programas de apoyo a los caficultores por parte de la municipalidad, es la entrega de fertilizantes a precios bajos, lo cual permite a los caficultores darles un manejo agronómico adecuado a los cafetales, con el fin de mejorar los rendimientos de sus parcelas y con ello incrementar los ingresos económicos producto de la venta de café maduro.

#### **4.2.3. Bajas coberturas de los diferentes niveles educativos**

En todas las comunidades del municipio hay establecimientos de educación del nivel pre-primario y primario, y en las comunidades del Casco Urbano, Llano Grande, Tunillas y La Ceibita se disponen de establecimientos de nivel básico y diversificado, por lo que hay mayor acceso a la educación (Taller organización del territorio).

De acuerdo al análisis del comportamiento de los indicadores de educación, la tasa neta de cobertura en los niveles de preprimaria y primaria han reducido drásticamente, pasando en el nivel pre primario de 66.11 en el año 2010 a 47.05 en el año 2017, y para el nivel primario de 90.61 en el año 2010 a 59.83 en el año 2017. Mientras que la tasa neta de cobertura para los niveles básico y diversificado ha tenido un incremento leve, pasado en nivel básico de 30.62 en el 2010 a 32.7 en el año 2017, y el nivel diversificado paso de 0.57 en el año 2010 a 2.32 en el año 2017. El índice de analfabetismo ha bajado de 20.74 en el año 2011 a 18.06 en el año 2014 (Anuario estadístico, MINEDUC).

En cuanto a la calidad educativa no ha habido mejoras ya que el 0% de estudiantes del nivel diversificado no han aprobado la evaluación de matemática, mientras que únicamente 11.54% de



estudiantes del nivel diversificado han aprobado la evaluación de lenguaje (Anuario estadístico, MINEDUC).

De acuerdo al taller de problemáticas y potencialidades, las causas de las bajas tasas de cobertura y calidad educativa se encuentran: Migración familiar hacia los Estados Unidos de Norte América, la cual en los últimos años se ha dado a nivel del núcleo familiar, migración estudiantil hacia establecimientos educativos de otros municipios, hay un grupo de niños que viaja hacia establecimientos privados ubicados en la cabecera departamental de Jutiapa y otros lo hacen hacia la cabecera municipal de Oratorio; los jóvenes y señoritas del municipios prefieren seguir su estudios del nivel medio en establecimientos educativos ubicados en la cabecera departamental de Jutiapa debido a la diversidad de carreras y la calidad educativa de estas, y un grupo minoritario busca los establecimientos educativos de los municipios de Oratorio y Cuilapa del departamento de Santa Rosa.

A nivel municipal se deben realizar esfuerzos y coordinaciones interinstitucionales entre la municipalidad y la supervisión municipal de educación para que al año 2030, todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

#### **4.2.4. Brote de enfermedades y bajos esquemas de salud**

Durante el año 2019, en el Barrio La Joya, se ha presentado un brote de la enfermedad de hepatitis A, debido a la falta de higiene de las familias, la falta de sistemas de drenajes sanitarios y los animales de patio conviven en los ambientes del hogar. Siendo necesario dar orientación a nivel familiar para mejorar los hábitos de higiene, disponer las excretas adecuadamente y encerrar los animales de patio (cerdos y aves), lo que reducirá el riesgo de contraer enfermedades y mejora la calidad de vida de las personas (Taller de problemáticas y potencialidades).

Según los participantes del taller de problemáticas y potencialidades, varias familias del municipio no dan seguimiento a los esquemas de vacunación de sus hijos, por lo cual no acuden a los servicios de salud para completar los esquemas de vacunación, siendo una postura actitudinal de algunos padres de familia.

De acuerdo al análisis del comportamiento de los indicadores ha habido una leve mejorara en los indicadores de salud, ya que la mortalidad infantil paso de una tasa de 12.15 en el año 2010 a 8.13 en el año 2018. La mortalidad de la niñez bajo de una tasa de 1.22 en el año 2010 a 0.53 en el año 2018. El número de casos de mortalidad materna se ha mantenido en 0 y la tasa de mortalidad general bajo de 4.61 en el año 2010 a 3.75 en el año 2018. La proporción de partos con asistencia médica aumento de 96.25% en el año 2010 a 98% en el año 2018 (Memoria de labores VIGEP, MSPAS).

Una de las prioridades a nivel nacional es el acceso a servicios de salud, donde la meta es lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos, por lo que se deben realizar las acciones oportunas para alcanzar la misma.



#### 4.2.5. Desnutrición crónica

La desnutrición crónica en el municipio es baja, ya que para el año 2013 se reportó un 2.43% de niños menores de 5 años con desnutrición crónica y para el año 2018 se reportó un 2.55% (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS). La desnutrición crónica en niños en edad escolar se ha reducido, para el año 2008 se reportó un 22%, disminuyendo a 18.3% para el año 2015 (SESAN-MINEDUC, censo talla-edad). Según el taller de problemáticas y potencialidades, dentro de las causas que permiten que haya desnutrición crónica en el municipio se pueden mencionar: La falta de priorización de alimentos nutritivos, pérdida de cosechas de granos básicos por presencia de la sequía y los bajos precios de la venta de café maduro.

Mediante los programas de fertilizantes, bolsa de alimentos y granja avícola municipal (pollo de engorde), la municipalidad contribuye con las familias del municipio a mantener bajos los indicadores de desnutrición crónica, aportando alcance de la prioridad nacional de seguridad alimentaria y nutricional, la cual indica que para el año 2032, se deben reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.

#### 4.2.6. Pérdida de cobertura forestal

De acuerdo al Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la cobertura Forestal 2006 – 2010 del Instituto Nacional de Bosques (INAB), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), la Universidad del Valle de Guatemala (UVG) y la Universidad Rafael Landívar (URL) indica que la cobertura forestal del municipio de San José Acatempa al año 2010 era de 1,245.42 hectáreas. Las áreas boscosas del municipio, están conformadas por especies de pino, encino, roble y ciprés.

Según análisis comparativo se ha perdido la cobertura forestal en el territorio en un 27.76% del año 2006 al año 2010, representado en una pérdida de 93 hectáreas de bosque, que prestaban sus servicios ambientales como captura de carbono, generación de oxígeno, retención de agua hacia el manto freático, hábitat de especies locales, reducción de la erosión entre otros. Dentro de las causas de la pérdida de la cobertura forestal se pueden mencionar incendios forestales, comercialización de leña, consumo de leña como fuente energética en todo el municipio, aprovechamiento del pino ocarpa (Ocotero), para extraer ocote, cambio de uso del suelo del bosque pino – encino para el cultivo de café.

La municipalidad a través de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), orientan acciones para promover la reforestación mediante la implementación de un vivero forestal municipal y la realización de campañas de reforestación en terrenos municipales y privados. Aportando a la prioridad nacional de disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales, donde sus metas indican que para el año 2030, se debe lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Y promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel municipal. Siendo necesario crear un programa a nivel municipal para el control y manejo integrado del bosque.



De acuerdo a lo expresado por los participantes del taller de problemáticas y potencialidades, un 75% del territorio del municipio está constituido por 4 fincas, por lo que las tierras de la mayor parte del municipio son comunales. Los miembros de la junta directiva de las tierras comunales, tienen interés en declarar parte del área boscosa ubicada hacia el lado norte del municipio bajo una figura de protección, aportando con ello a la prioridad nacional de dar valor económico de los recursos naturales y la meta que indica que se deben integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

En temas de seguridad los homicidios han reducido de 25 homicidios reportados en el año 2010, a 11 homicidios reportados en el año 2016. Los hechos delictivos contra el patrimonio han aumentado de 2 en el año 2013, a 5 en el año 2016 (MINGOB, estadísticas PNC). De acuerdo al número de homicidios que se reportan por año en el municipio, este pareciera ser un municipio muy violento, pero de acuerdo a los participantes del taller de análisis de problemáticas y potencialidades, indican que las muertes por homicidios del municipio, se deben a que en el territorio del municipio pasa la carretera CA-1, y en varios puntos especialmente en el área conocida como la conora, se comente hechos delictivos por el tipo de mercadería que transita por la carretera; además en el área denominada la conora es una ruta sola, los sicarios aprovechan para cometer sus crímenes.

Los participantes del taller de problemáticas y potencialidades, concluyeron que las potencialidades del municipio son:

### **4.3. Potencialidades**

#### **4.3.1. Agroindustria del café**

La principal actividad económica de la mayoría de familias del municipio se da mediante el cultivo de café, y por la ubicación geográfica y las condiciones edafoclimáticas del municipio se obtiene un café de calidad, siendo de suma importancia dar un valor agregado al mismo, para obtener mejores precios en la venta. Siendo necesario promover la organización de los caficultores mediante cooperativas y/o asociaciones, gestionar la construcción de beneficios húmedos y secos, y poner a disposición de los caficultores créditos blandos.

#### **4.3.2. Ganado bovino (leche y sus derivados)**

Durante los últimos años ha aumentado el número de familias que se dedican a la producción de leche de ganado bovino, quienes han destinado áreas de terreno al cultivo de pastos mejorados. Por lo que se debe promover la organización de los ganaderos, facilitar asistencia técnica para el integrado del ganado y desarrollar un programa que les permita tener acceso a precios justos de pajillas de semen de razas puras para mejorar la genética de sus Atos ganaderos.

#### **4.3.3. Producción de hortalizas**

Para mejorar los ingresos de las familias del municipio y crear fuentes de empleo, se debe aprovechar la topografía del suelo y acceso a agua de las Aldea Calderas y Las Vegas, con el fin de diversificar la producción agrícola del municipio mediante el cultivo de hortalizas. Por lo que se debe capacitar a los agricultores sobre la tecnificación y manejo agronómico de cultivos de



hortalizas, facilitar créditos blandos para la perforación y equipamiento de pozos mecánicos, y la instalación de sistemas de riego por goteo.

#### **4.3.4. Turístico (Bosque pino – encino)**

Un potencial que no ha sido aprovechado en el municipio es la cobertura forestal de Bosque pino-encino, ubicado al norte del Casco Urbano del municipio, en el cual pueden generar las condiciones físicas, de servicio y naturales para que funcione como parque municipal con centro de capacitación y senderos, donde la especie símbolo del área sea el ave chipe (cachetes dorados). El cual se puede poner a disposición de personas del municipio y a nivel nacional.

Mediante el desarrollo de estas potencialidades se contribuye con la prioridad nacional de dar impulso a la inversión y el empleo, y a las metas de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales, y de reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

#### **4.3.5. Disponibilidad de cobertura de servicios básicos**

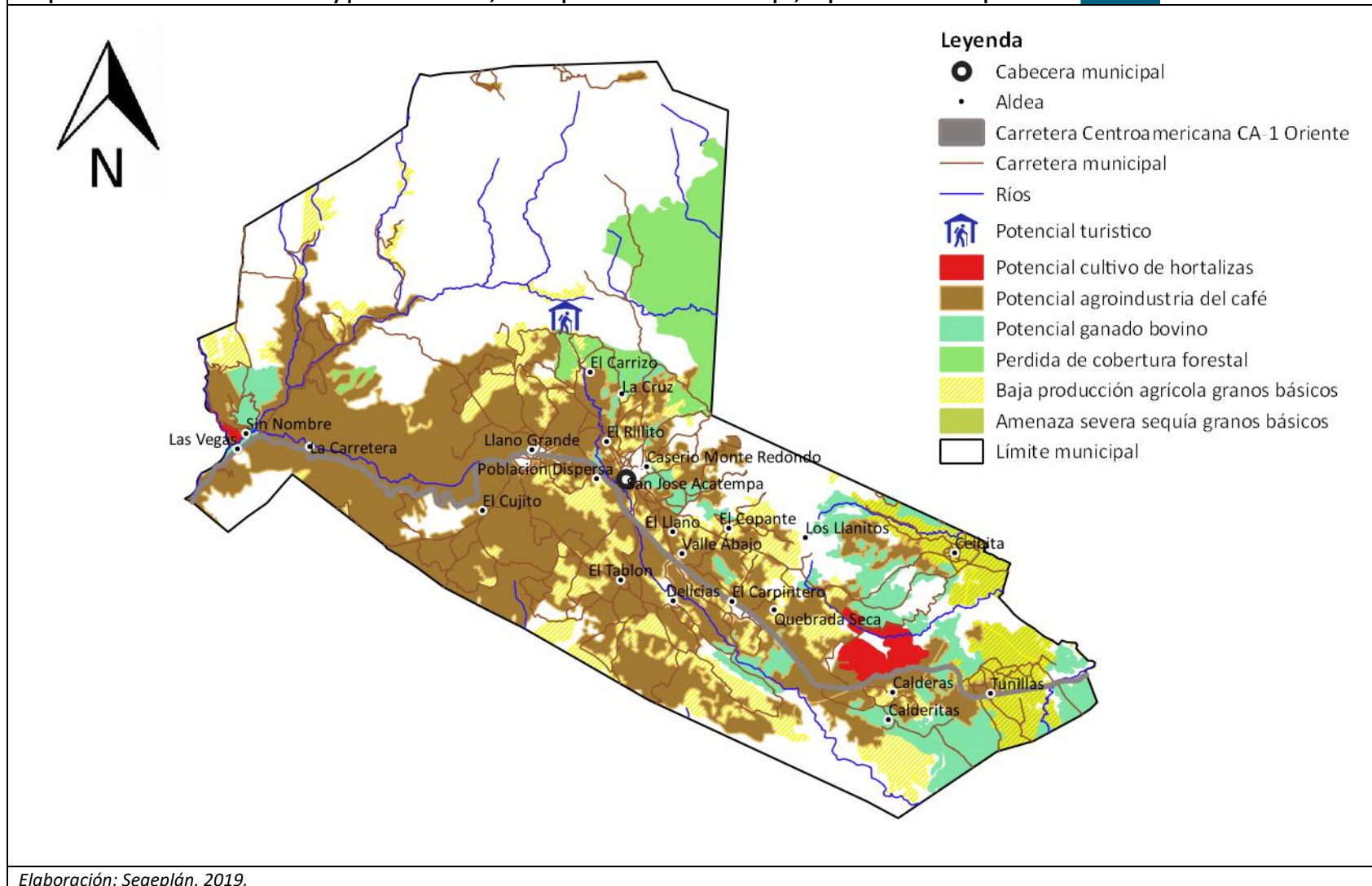
La cobertura del servicio público de distribución de agua incremento de 94.5% en el año 2010, a 98% en el año 2018. El 92% de los sistemas de agua cumplen con las normas de calidad, o sea brindan agua apta para consumo humano (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS).

Los hogares con acceso al servicio de recolección de residuos y desechos sólidos aumento de 25% en el año 2010 a 100% en el año 2018 (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS). Los residuos sólidos son trasladados al vertedero controlado municipal ubicado a 5 km del Casco Urbano, en dirección norte del municipio.

Con la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernativo 236-2006, el cual indica que para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario deben de contemplar las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y disposición de lodos. En la fase de operación genera costos por la operación y mantenimiento, mismos que deben ser trasladados a la población por medio de tasas municipales, pero las personas se oponen a este tipo de pagos. Por tal razón los proyectos de este tipo han disminuido en el municipio. Para el año 2010 un 29.25% de viviendas conectaban las aguas servidas al sistema de alcantarillado sanitario, y para el año 2018 se redujo a 26% (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS).



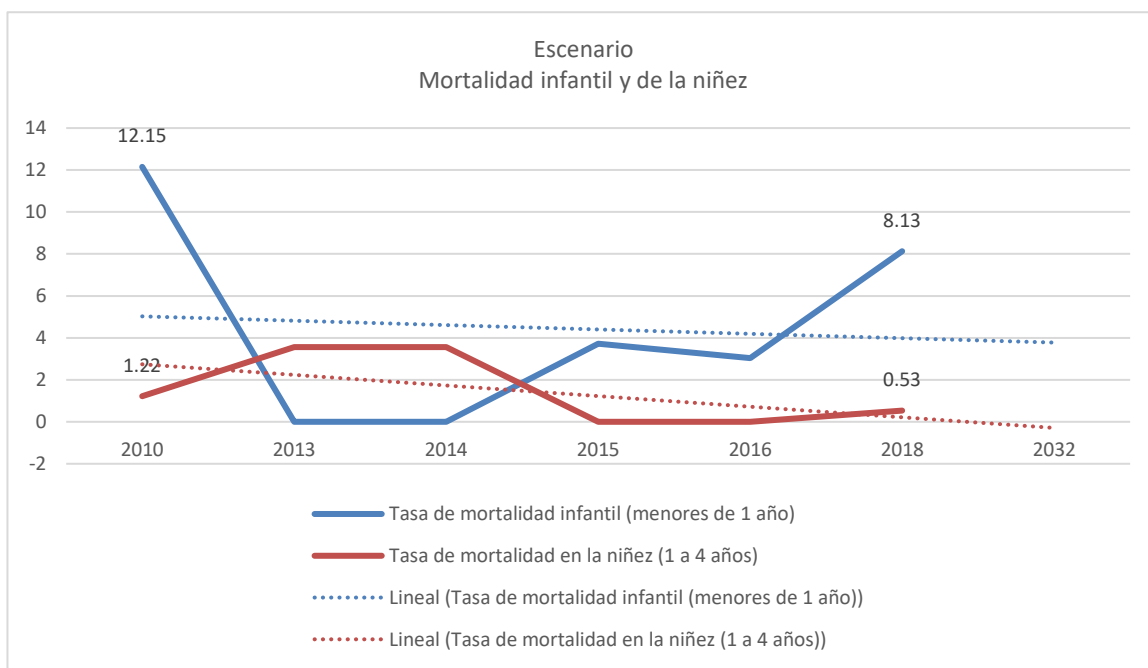
Mapa 7. Análisis de Problemáticas y potencialidades, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.



#### 4.4. Escenario tendencial

Brote de enfermedades y bajos esquemas de salud	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Mortalidad infantil Magnitud: Tasa 8.13 (2018) Población: 221 niñas y 237 niños</p> <p>Mortalidad de la niñez Magnitud: Tasa 0.53 (2018) Población: 1,140 niñas y 1,070 niños</p> <p>A pesar de que hay más acceso a los servicios de salud, en el sector al oeste del municipio aún existen dificultades, ya que las personas para acceso a los servicios de salud, deben trasladarse hasta el casco urbano, siendo necesario habilitar un puesto de salud en dicho sector.</p>	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Mortalidad infantil Magnitud: Tasa 3.9 (2032) Población: 252 niñas y 275 niños</p> <p>Mortalidad de la niñez Magnitud: Tasa 0 (2032) Población: 1,259 niñas y 1358 niños</p> <p>La tasa de mortalidad infantil y mortalidad de la niñez se ha mantenido baja durante los últimos años, y su proyección a futuro es que se mantendrá con una tendencia a disminuir.</p>

**Gráfico No. 2** Escenario tasa de mortalidad infantil y en la niñez, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.



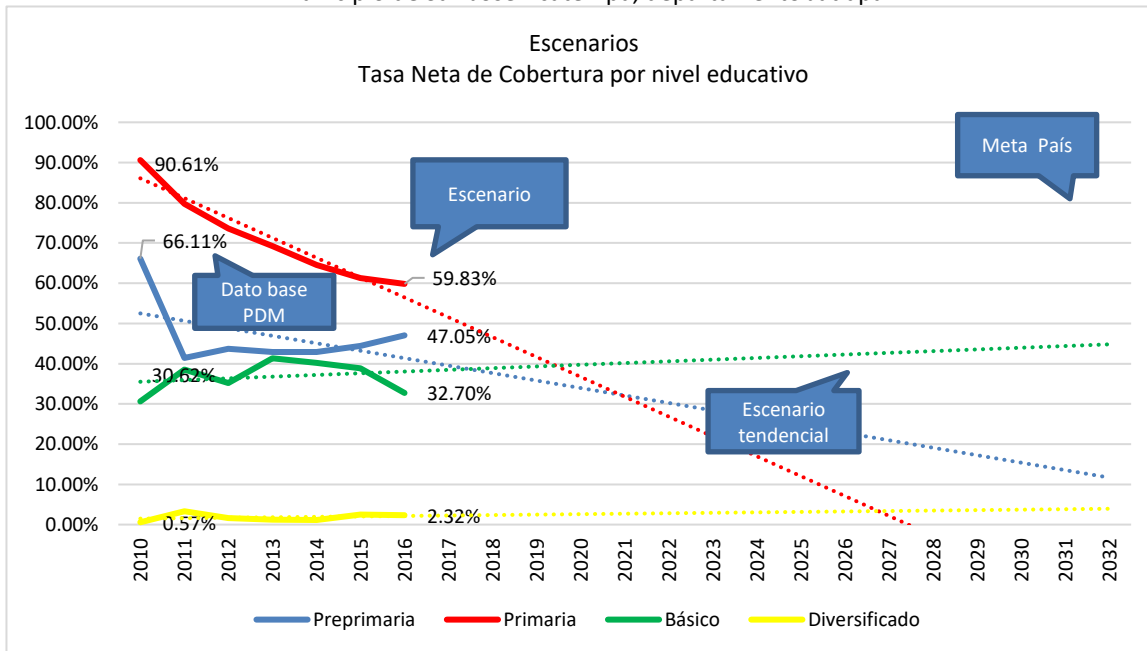
Fuente: Memoria de labores VIGEPi, MSPAS.





Deserción escolar	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Nivel pre-primario Magnitud: 47.09% (2016) Población: 644 niños y 608 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 59.83% (2016) Población: 1,231 niños y 1,181 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 32.70% (2016) Población: 554 jóvenes y 552 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 2.32% (2016) Población: 506 jóvenes y 486 señoritas</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas: Bajo rendimiento escolar, falta de recursos económicos en el hogar, malnutrición familiar, desintegración familiar, emigración estudiantil hacia establecimiento fuera del municipio, cambio de residencia de las familias y migración familiar hacia los Estados Unidos de Norte América.</p>	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Nivel pre-primario Magnitud: 12% (2032) Población: 820 niños y 769 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 0% (2028) Población: 1,703 niños y 1,623 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 45% (2032) Población: 817 jóvenes y 815 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 3% (2032) Población: 738 jóvenes y 771 señoritas</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Durante el periodo 2010-2016 se ha incrementado el acceso a los servicios educativos de los diferentes niveles, pero la constante migración en familia hacia los EEUU, ha disminuido el número de niños, niñas, señoritas y jóvenes que se encuentran en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se generan las condiciones que permitan a las familias vivir en condiciones dignas de trabajo y servicios en el municipio, no parará el flujo migratorio hacia los EEUU, por lo que según las proyecciones para el año 2027 no habrá niños para cursar el nivel de educación primaria. Mientras que el nivel de preprimaria y básico registran reducción de la tasa neta hacia el año 2032, mientras que el nivel diversificado si se mantendrá. Pero la tendencia bajara para los años siguientes al 2032.</p>

**Gráfico No. 3** Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.

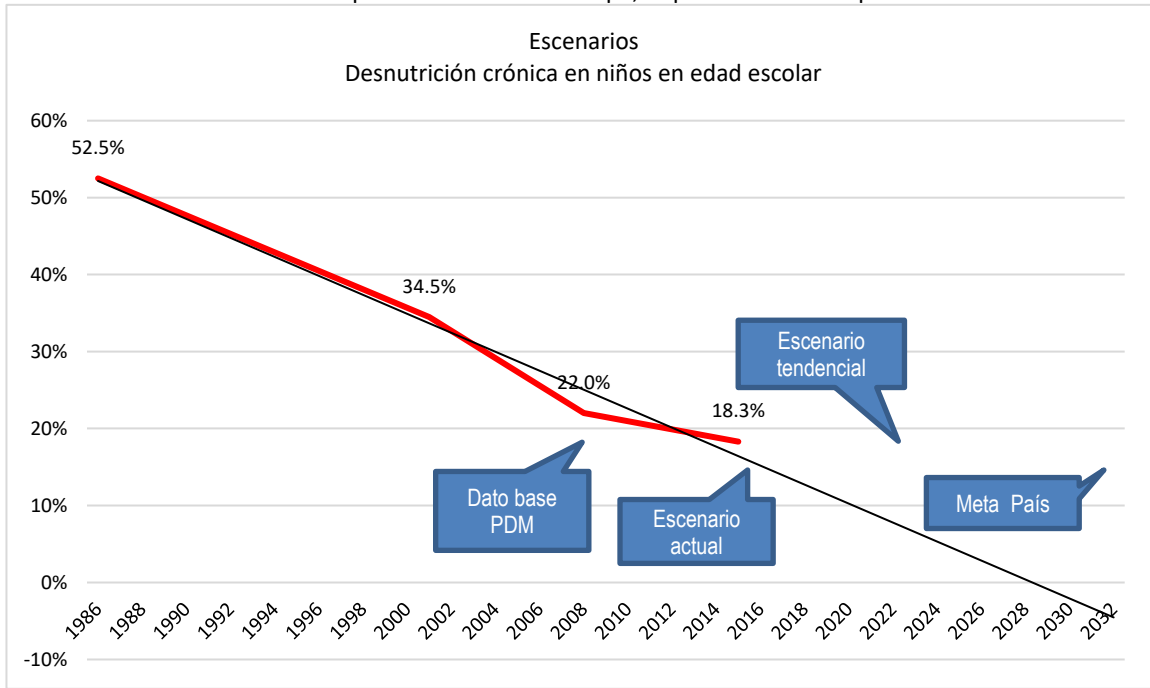


Fuente: Anuario estadístico, MINEDUC.



Desnutrición crónica en edad escolar	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Magnitud: 18.3 % (2015) Población: 1,231 niños y 1,181 niñas</p> <p>La desnutrición en niños menores de 5 años y en edad escolar en el municipio han bajado. Los ingresos económicos y la seguridad alimentaria de la mayoría de familias del municipio se sustenta de la producción agropecuaria. Siendo el municipio parte del corredor seco de Guatemala.</p>	<p>Proyección del indicador</p> <p>Magnitud: 0 % (2028) Población: 1,703 niños y 1,623 niñas</p> <p>Es necesario mantener constante monitoreo y vigilancia sobre los casos de desnutrición crónica en el municipio, ya que la reducción y la pérdida total de las cosechas por efectos de cambio climático, afectan directamente la seguridad alimentaria de las familias del municipio y por ende la desnutrición de los niños y niñas.</p>

**Gráfico No. 4** % de niños en edad escolar con desnutrición crónica, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.

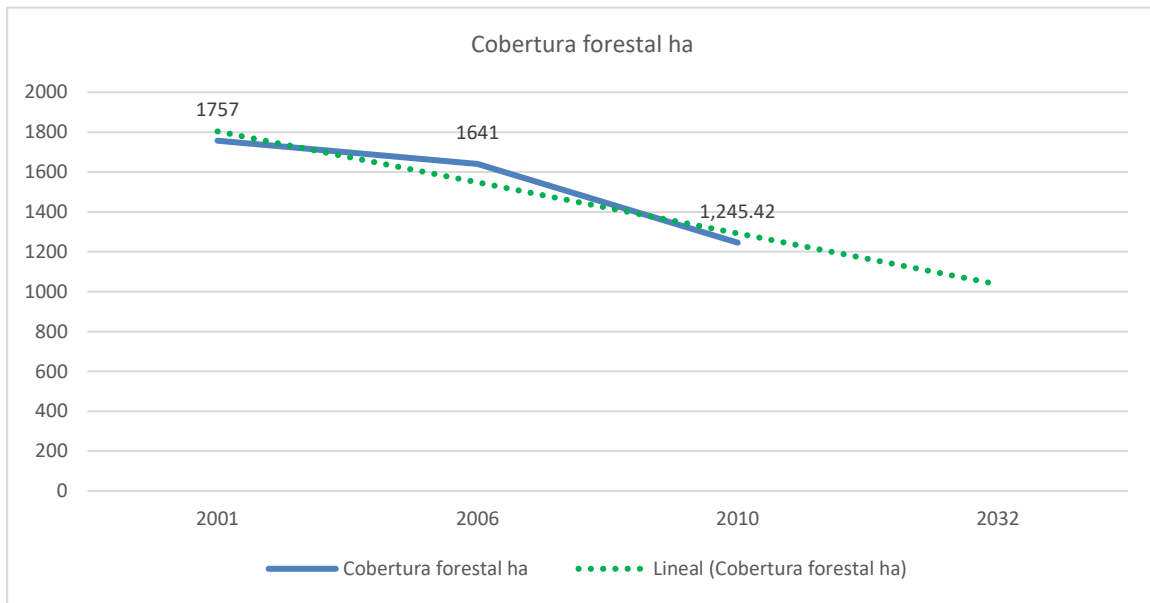


Fuente: SESAN-MINEDUC, censo talla-edad.



Perdida de cobertura forestal	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Magnitud: 1,245.42 ha (2010)</p> <p>De acuerdo a la dinámica de la cobertura forestal, entre los años 2006 al 2010, se perdió una cobertura forestal de 478.53 ha. Representando un cambio anual de -93 ha y una tasa de cambio anual de -5.38 %. Siendo las causas principales incendios forestales y aprovechamiento de leña como fuente energética.</p>	<p>Magnitud: 1,020 ha (2032)</p> <p>De mantenerse el comportamiento de aprovechamiento forestal y los incendios forestales, para el año 2032 únicamente se contará con una cobertura de 150 ha, las cuales se encontrarán principalmente dentro de las áreas protegidas del municipio. Es necesario promover la restauración de ecosistemas y la reforestación mediante los programas de incentivos forestales de la Ley PROBOSQUE. Lo que permitiría mantener una dinámica forestal positiva, e incrementar la cobertura forestal, con lo cual se recuperarían los ecosistemas y a la vez se obtendría los beneficios de los servicios ecosistémicos que brindan los bosques y ecosistemas.</p>

**Gráfico No. 5** Cobertura forestal, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.

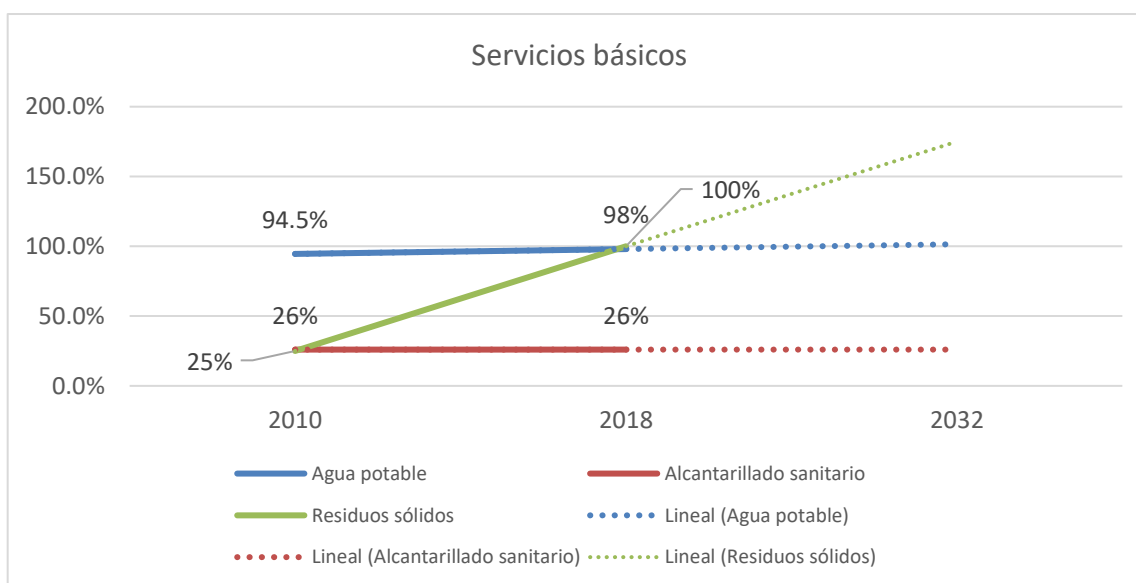


Fuente: Dinámica cobertura forestal, INAB.



Disponibilidad de cobertura de servicios básicos	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Agua potable Magnitud: 98 % (2018) Población: 8,106 mujeres y 7,384 hombres</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 26 % (2018) Población: 8,106 mujeres y 7,384 hombres</p> <p>Durante los últimos años se ha incrementado el porcentaje de personas que tienen acceso a agua potable en el municipio.</p> <p>Luego de la entrada en vigencia del acuerdo gubernativo 236-2006, ya no se han realizado nuevos proyectos de introducción de sistemas de alcantarillado sanitario, esto debido a que previo a la construcción de la red de alcantarillado se debe contemplar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, lo cual ha incrementado el costo de inversión de este tipo de proyectos.</p> <p>Se dispone de un 100% de cobertura del tren de aseo municipal en el casco urbano y en las comunidades del área rural.</p>	<p>Proyección del indicador</p> <p>Agua potable Magnitud: 100 % (2024) Población: 11,517 mujeres y 10,412 hombres</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 26 % (2032) Población: 11,517 mujeres y 10,412 hombres</p> <p>De acuerdo a la proyección del indicador, para el año 2032 el 100% de personas contarán con acceso a agua potable en el municipio, ya que durante los últimos años se han realizado esfuerzos en invertir en infraestructura y equipo para dotación de agua potable.</p> <p>Debido al alto costo que representan los proyectos de sistemas de alcantarillado sanitario, por la inclusión de las PTAR, es importante que en el área rural se promueva alternativas de tratamiento de aguas residuales a nivel familiar, para evitar que el suelo y las aguas sean contaminadas por heces fecales, y con ello contribuir a la conservación del medio ambiente y por ende mantener la buena salud de las familias del municipio. La comunidad de Llano Grande ha tenido un crecimiento denso de viviendas, por lo que será importante planificar la introducción de un sistema de alcantarillado sanitario.</p>

**Gráfico No. 6 Cobertura servicios básicos, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.**



Fuente: Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.



## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

Es la propuesta de gestión del territorio, en función de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos, directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, para alcanzar la visión de desarrollo del municipio.

### 5.1. Visión de desarrollo del municipio

Para el año 2032, los habitantes del municipio de San José Acatepa tienen acceso a servicios de educación, salud y los servicios básicos. La economía se basa en los encadenamientos productivos del cultivo de café. Se da un manejo sosteniblemente de los recursos naturales y se garantiza la conservación del medio ambiente, mejorando la calidad de vida de la población.

### 5.2. Organización Territorial Futura

Para el año 2032, el municipio de San José Acatepa cuenta con 4 centralidades, las cuales atraen a la población de las comunidades vecinas por acceso a servicios de salud, educación y comercio. Por lo que se deben fortalecer los servicios de las 3 centralidades existentes. La Aldea La Carretera dispone de acceso a servicios de salud y educación del nivel básica, por lo que la población de la comunidad y comunidades vecinas ya no se movilizan hacia la cabecera municipal de San José Acatepa y Oratorio, en busca de este tipo de servicios.

La población del municipio dispone de mejores servicios de salud, ya que cuenta con un Centro de Atención Permanente (CAP), y los Puestos de Salud serán fortalecidos y disponiendo de Puesto de Salud en la Aldea La Carretera.

Se ha mejorado la educación a nivel municipal mediante la habilitación de un centro educativo del nivel medio en Aldea La Carretera, la homologación del curricular nacional base en los establecimientos de educación básica (Institutos por cooperativa, institutos nacionales, institutos privados y Telesecundaria) y se dispone de varias carreras del nivel medio en el Casco Urbano. Todos los establecimientos del nivel primario, básico y diversificado cuentan con laboratorios de computo, lo que ha garantizado una mejor calidad educativa de los niños, niñas, jóvenes y señoritas a nivel municipal.

La carretera centroamericana oriente (CA-1) se ha ampliado sobre el área denominada La Conora y se dispone de una estación de bomberos, estación de la Policía Nacional Civil y servicio de grúa en esta zona, lo que permite una mejor movilidad en el municipio y se han contrarrestado los hechos delictivos y de violencia que ocurrían en este lugar. Se ha pavimentado la calle interna que conecta el Casco Urbano con la Aldea Llano Grande, mejorando la conexión y movilidad de las personas de ambos lugares poblados y reduciéndose el índice de accidentes viales a los cuales se exponían al hacer uso de la carretera Centro Americana.

Se ha dinamizado la economía del municipio, mediante la producción del cultivo del café, donde los agricultores se encuentran organizados en asociaciones y cooperativas, quienes adquieren insumos



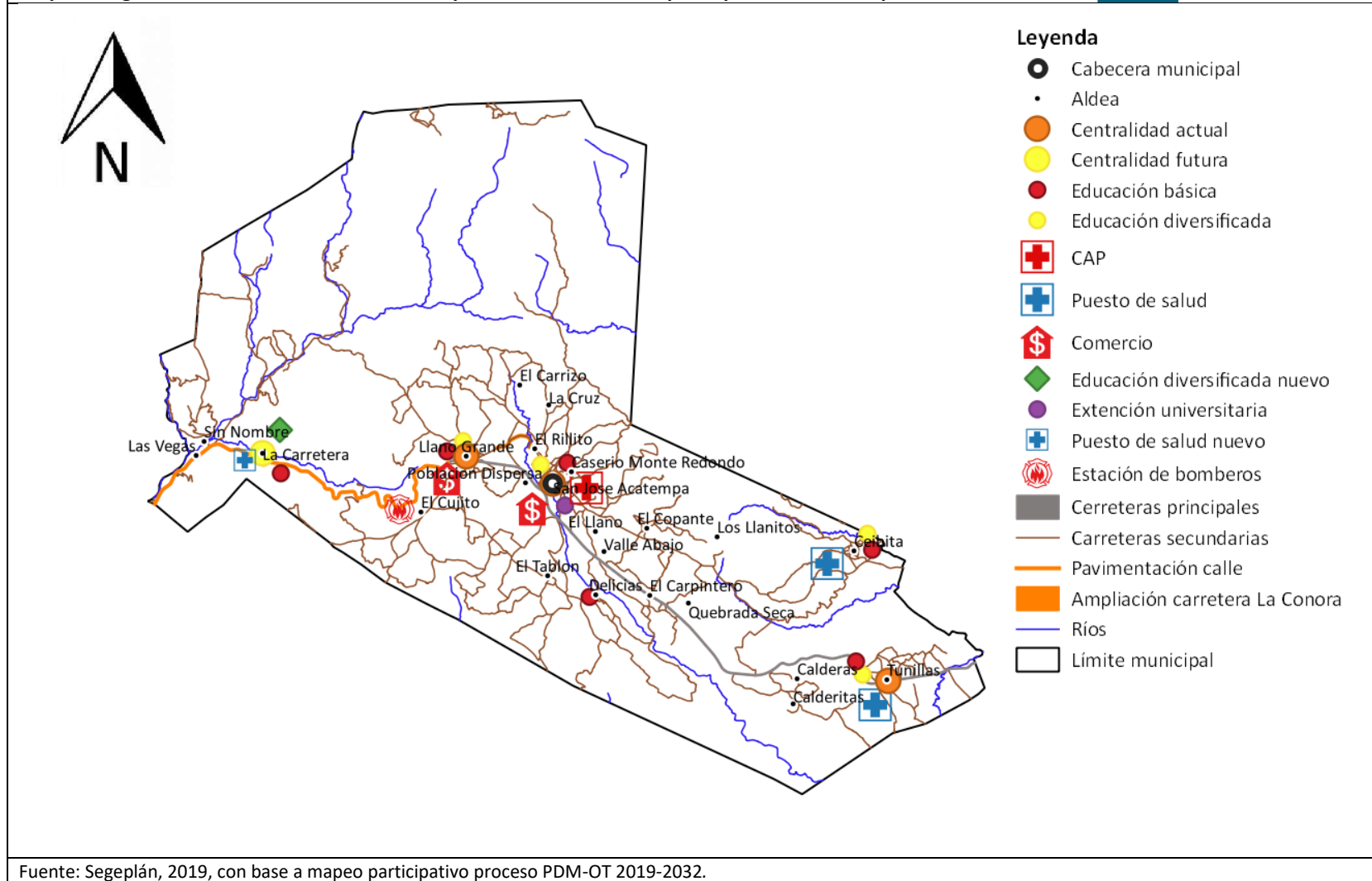
agrícolas a precios accesibles y dan valor agregado mediante el beneficiado húmedo y seco del grano de café, permitiendo comercializar la producción a mejores precios.

Se ha fortalecido el acceso a los servicios públicos básicos, garantizando el suministro de agua apta para consumo en el 98% de la población. La red de alcantarillado sanitario se ha ampliado a las zonas de consolidación urbana y la Aldea Llano Grande, y las aguas servidas son tratadas previo a ser descartadas al suelo o los cuerpos de agua por medio de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. Todos los lugares poblados del municipio, disponen del servicio de recolección de residuos y desechos sólidos, quienes entregarán de forma separada los residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos, los cuales son separados y clasificados (residuos inorgánicos) y compostados (residuos orgánicos) en la planta de tratamiento de residuos sólidos. Los desechos sólidos son tratados y tienen una disposición final en el relleno sanitario municipal.

La cobertura forestal se ha mantenido, ya que cuentan con capacidades para hacer frente a los incendios forestales y las personas hacen un uso mínimo y controlado de las rozas agrícolas. Mediante el acompañamiento técnico del INAB personas poseedoras de tierra son beneficiadas con los programas de incentivos forestales por medio de la Ley PROBOSQUE, por lo que se ha iniciado en un proceso de recuperación de la masa forestal. Garantizando la provisión de los servicios ecosistémicos que brindan las zonas boscosas del municipio.



**Mapa 8. Organización Territorial Futura, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.**



### 5.3. Escenario futuro de desarrollo

Escenario actual	Escenario futuro
<p><b>Problema central:</b> Brote de enfermedades y bajos esquemas de salud</p> <p>Mortalidad infantil Magnitud: Tasa 8.13 (2018) Población: 221 niñas y 237 niños</p> <p>Mortalidad de la niñez Magnitud: Tasa 0.53 (2018) Población: 1,140 niñas y 1070 niños</p> <p>A pesar de que hay más acceso a los servicios de salud, en el sector al oeste del municipio aún existen dificultades, ya que las personas para acceso a los servicios de salud, deben trasladarse hasta el casco urbano, siendo necesario habilitar un puesto de salud en dicho sector.</p>	<p>Meta de país: Mortalidad de la niñez 20/1000 nacidos vivos</p> <p>Brecha del municipio: Para el año 2018, la tasa de mortalidad de la niñez en el municipio se encuentra muy por debajo de la meta nacional.</p> <p>Meta municipal: Al 2032, se ha reducido la mortalidad infantil y de la niñez a una tasa de 0 (pasando de 8.13 la mortalidad infantil en el año 2018 a 0 en el año 2032, y de 0.53 a mortalidad en la niñez en el año 2018 a 0 en el año 2032)</p> <p>Mortalidad infantil Magnitud: Tasa 0 (2032) Población: 252 niñas y 275 niños</p> <p>Mortalidad de la niñez Magnitud: Tasa 0 (2032) Población: 1,259 niñas y 1358 niños</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficientes servicios de salud del nivel primario</li> <li>• Seguirá brindando los productos dirigido a la población de 0 a 1 años y de 1 a 5 años por parte del MSPAS.</li> <li>• Dispondrá de un Centro de Atención Permanente (CAP) en el Casco Urbano.</li> <li>• Contará con 3 Puestos de Salud, ya que se construirá y habilitará un puesto de salud en Aldea La Carretera.</li> </ul>



Escenario actual	Escenario futuro
<p><b>Problema central:</b> Deserción escolar</p> <p>Nivel pre-primario Magnitud: 47.09% (2016) Población: 644 niños y 608 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 59.83% (2016) Población: 1,231 niños y 1,181 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 32.70% (2016) Población: 554 jóvenes y 552 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 2.32% (2016) Población: 506 jóvenes y 486 señoritas</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas: Bajo rendimiento escolar, falta de recursos económicos en el hogar, malnutrición familiar, desintegración familiar, emigración estudiantil hacia establecimiento fuera del municipio, cambio de residencia de las familias y migración familiar hacia los Estados Unidos de Norte América.</p>	<p>Meta país: 100% de cobertura en los diferentes niveles educativos.</p> <p>Brecha del municipio: Nivel pre-primario: 52.91% Nivel primario: 60.17% Nivel básico: 63.30% Nivel diversificado: 97.68%</p> <p>Meta municipal: Al año 2032, incrementar las tasas netas de cobertura del nivel pre-primario, primario, básico y diversificado en los niños, niñas, jóvenes y señoritas del municipio de San José Acatempa a 100%.</p> <p>Nivel pre-primario Magnitud: 100% (2032) Población: 820 niños y 769 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 100% (2028) Población: 1,703 niños y 1,623 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 100% (2032) Población: 817 jóvenes y 815 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 100% (2032) Población: 738 jóvenes y 771 señoritas</p>

Escenario actual	Escenario futuro
	<p>El municipio dispone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la educación del nivel pre-primario y primario en todos los lugares poblados, que por el número de población estudiantil amerite contar con centro educativo.</li> <li>• De la prestación de los productos en los diferentes niveles de educación por parte del MINEDUC.</li> <li>• De mantenimiento y reparación de establecimientos de educación pre-primaria y primaria.</li> <li>• De mejor calidad educativa del nivel básico del instituto por cooperativa.</li> <li>• Los establecimientos de telesecundaria y los institutos de educación básica tendrán homologados el Curriculum Nacional Base (CNB).</li> <li>• De la construcción instituto educación diversificada Casco Urbano.</li> <li>• Diversificación de carreras en el nivel medio.</li> <li>• Apertura de extensión universitaria de la USAC.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Desnutrición crónica</p> <p>Desnutrición crónica en niños menores de 5 años</p> <p>Desnutrición crónica en niños menores de 5 años: Magnitud: 2.5 % (2018)</p> <p>Desnutrición crónica en niños en edad escolar Magnitud: 18.3 % (2015) Población: 1,231 niños y 1,181 niñas</p>	<p>Meta país: Reducir a 33.27% la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.</p> <p>Brecha del municipio: En la memoria de labores, del MSPAS para el año 2018 reporto 2.5% de casos de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica.</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, en 2.5 puntos porcentuales (de 2.5% en 2018 a 0% en 2032)</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<p>La desnutrición en niños menores de 5 años y en edad escolar en el municipio han bajado. Los ingresos económicos y la seguridad alimentaria de la mayoría de familias del municipio se sustenta de la producción agropecuaria. Siendo el municipio parte del corredor seco de Guatemala.</p>	<p>Desnutrición crónica en niños en edad escolar Magnitud: 0 % (2028) Población: 1,703 niños y 1,623 niñas</p> <p>El municipio dispondrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De los productos desarrollados por el MSPAS, MAGA y MIDES, los cuales van enfocados a mantener bajos o en 0% los casos de niños y niñas con desnutrición crónica.</li> <li>• Los niños y niñas menores de 5 años, serán monitoreados mediante el control de crecimiento por parte del MSPAS, y recibirán suplementación alimentaria y vitaminas.</li> <li>• Los niños y niñas en edad escolar son beneficiarios del programa de alimentación escolar.</li> <li>• Las familias que pierden sus cosechas de granos básicos a causa de las sequías, reciben transferencias o alimentos por parte del MAGA, MIDES y Municipalidad.</li> <li>• Las familias que practican agricultura de subsistencia reciben apoyo y asistencia técnica para mejorar su producción por medio del MAGA.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Perdida de cobertura forestal</p> <p>Magnitud: 1,245.42 ha (2010)</p> <p>De acuerdo a la dinámica de la cobertura forestal, entre los años 2006 al 2010, se perdió una cobertura forestal de 478.53 ha. Representando un cambio anual de -93 ha y una tasa de cambio anual de -5.38 %. Siendo las causas principales incendios forestales y aprovechamiento de leña como fuente energética.</p>	<p>Meta país: 33%</p> <p>Meta del municipio: Al 2032, se ha mantenido la cobertura forestal a nivel municipal (manteniéndose en 1,245.4 ha)</p> <p>Magnitud: 1,245.4 ha (2032)</p> <p>El municipio dispondrá:</p>

Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De un vivero forestal a nivel municipal, por medio del cual se proveerá de plantas forestales a las personas interesadas en reforestar.</li> <li>• La municipalidad en coordinación con INAB promoverán los programas de incentivos forestales de la Ley PROBOSQUE, para que las personas del municipio puedan realizar acciones de reforestación, protección y/o restauración para incrementar la cobertura forestal a nivel municipal.</li> <li>• El INAB, realizaran acciones de capacitación y concientización para prevenir y controlar los incendios forestales.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Disponibilidad de cobertura de servicios básicos</p> <p>Agua potable Magnitud: 98 % (2018) Población: 8,106 mujeres y 7,384 hombres</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 26 % (2018) Población: 8,106 mujeres y 7,384 hombres</p> <p>Durante los últimos años se ha incrementado el porcentaje de personas que tienen acceso a agua potable en el municipio.</p> <p>Luego de la entrada en vigencia del acuerdo gubernativo 236-2006, ya no se han realizado nuevos proyectos de introducción de sistemas de alcantarillado sanitario, esto debido a que previo a la</p>	<p>Meta país: 87.10%</p> <p>Brecha del municipio: Para el año 2018, el municipio contaba con una cobertura de 98% de agua potable, superando en 9.9% la meta nacional.</p> <p>Meta del municipio: ara el 2032, se ha mantenido en 98 por ciento el acceso a agua potable domiciliar en los hogares del municipio.</p> <p>Agua potable Magnitud: 98 % (2032) Población: 11,517 mujeres y 10,412 hombres</p> <p>Meta país: 74.3%</p> <p>Brecha del municipio: 48.3%</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<p>construcción de la red de alcantarillado se debe contemplar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, lo cual ha incrementado el costo de inversión de este tipo de proyectos.</p> <p>Se dispone de un 100% de cobertura del tren de aseo municipal en el casco urbano y en las comunidades del área rural.</p>	<p>Meta del municipio: Para el 2032, se ha ampliado la red de alcantarillo sanitario en las zonas de consolidación urbana del casco urbano y Llano Grande, incrementando la cobertura en un 9% a nivel municipal (pasando de 26% en el año 2018 a 35% en el año 2032).</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 35 % (2032) Población: 11,517 mujeres y 10,412 hombres</p> <p>El municipio dispondrá de cobertura de servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La municipalidad deberá seguir garantizando los productos de operación, mantenimiento, cloración y funcionamiento de los sistemas de agua existentes.</li> <li>• Ampliación del sistema de agua potable en las zonas de consolidación urbana.</li> <li>• La población del casco urbano dispondrá de una red de alcantarillado sanitario en el área urbana, las zonas de consolidación urbana y la Aldea Llano Grande.</li> <li>• Las aguas residuales, serán tratadas mediante el mantenimiento y operación que tendrán las PTAR.</li> <li>• La población de todo el municipio tendrá a su disposición el tren de aseo.</li> <li>• Los residuos sólidos serán segregados y compostados.</li> <li>• Los residuos sólidos serán separados desde el hogar.</li> <li>• Los desechos sólidos serán tratados y se les dará una disposición final en un relleno sanitario.</li> </ul>

#### 5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Los resultados y productos a nivel municipal, corresponde a las prioridades a nivel nacional. Los productos identificados pretenden contrarrestar las causas y los problemas identificados en el municipio, así como a fortalecer las potencialidades del municipio. Algunos productos son estratégicos a nivel municipal y fueron planteados en los talleres participativos.

Con el alcance de los resultados y los productos a nivel municipal, se pretende alcanzar la visión de desarrollo plantea a nivel municipal para el año 2032.

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p>(De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, se ha reducido la pobreza general y pobreza extrema, en las familias del municipio en un 50% (Pasando la pobreza general de 59% en el 2001 a 30% en el año 2032 y la pobreza extrema de 13.4% en el año 2001 a 7% en el año 2032)</p>	Subsidio agrícola	MAGA
			Mejoramiento de semillas	MAGA
			Asesoría técnica agrícola	MAGA
			Vivero municipal de café	MAGA, ANACAFE y Municipalidad
			Fertilizantes a bajo precio	MAGA y Municipalidad
			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Impulso a encadenamientos productivos asociados a los PSA	MINECO
			Productores organizados capacitados sobre técnicas de recuperación y conservación de suelo, bosque y agua para mejorar sus sistemas productivos	MAGA

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable	
pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.			Personas capacitadas y asesoradas técnicamente para la aplicación de buenas prácticas agrícolas y manejo adecuado de fertilizantes y plaguicidas	MAGA	
			Agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar.	MAGA	
			Agricultores (as) de Infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de la agricultura alternativa.	MAGA	
			Agricultores con áreas incorporadas a sistemas de riego y mini riego.	MAGA	
	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	Para el 2032, se ha incrementado el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a nivel municipal	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP	
			Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP	
			Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES	
			Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES	
	Prioridad: Acceso a servicios de salud.	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en	Al 2032, se ha reducido la mortalidad infantil y de la niñez a una tasa de 0	Elevar el servicio de salud a Centro de Atención Permanente (CAP)	MSPAS y Municipalidad

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
<p>Meta Estratégica de Desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)</p>	<p>(pasando de 8.13 la mortalidad infantil en el año 2018 a 0 en el año 2032, y de 0.53 a mortalidad en la niñez en el año 2018 a 0 en el año 2032)</p>	Contratación de más personal médico y auxiliares de enfermería para el CAP.	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	MSPAS
			Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS
			Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS
	<p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p>	<p>Al año 2032, incrementar la proporción de partos con asistencia médica a un 100% (pasando de 98 en el año 2018 a 100% en el año 2032)</p>	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS
			Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	MSPAS
			Recién nacido o neonato atendido	MSPAS
			Población con acceso a métodos de planificación familiar	MSPAS
			Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria	MSPAS
			Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad materna y neonatal	MSPAS
			Niña de 10 a 11 años de edad vacunada contra el virus del papiloma humano	MSPAS
			Puesto de Salud La Carretera.	MSPAS y Municipalidad



Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable	
			Personas atendidas para la prevención de ITS, VIH/SIDA	MSPAS	
			Personas con diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/SIDA	MSPAS	
			Victima/sobreviviente atendida por violencia sexual	MSPAS	
			Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia del Dengue, Chikungunya y Zika	MSPAS	
			Asesorar a las Direcciones Municipales de la Mujer para la implementación de las prioridades de la PNPDIM.	SEPREM	
			Prevención del embarazo en niñas y adolescentes	SEPREM	
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)</p>	<p>Al 2032, se ha reducido el número de homicidios en el territorio del municipio, a 0 casos al año (Pasando de 11 casos en el año 2016 a 5 casos en el año 2032).</p>	Operativos de prevención sobre la CA-1.	PNC	
			La represión investigación del delito.	PNC y MP	
			La prevención del delito.	MINGOB	
				Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINEDUC
	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017</p>	<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>	Ampliación de la carretera CA-1 sobre la zona conocida como La Conora.	MICIVI	
			Pavimentación calle que conecta el casco urbano con Llano Grande	MICIVI y Municipalidad	

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
	del foro de económico mundial).		Pavimentación de calles del área urbana del municipio	Municipalidad
			Mejoramiento de caminos del área rural	MICIVI y Municipalidad
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años, en 2.5 puntos porcentuales (de 2.5% en 2018 a 0% en 2032)</p>	Cambios actitudinales sobre alimentación.	COMUSAN
			Programa de subsidio de alimentos.	Municipalidad
			Subsidio de alimentos por medio del MAGA.	MAGA
			Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	SOSEP
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	SOSEP
			Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable	MAGA
			Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	MAGA
			Productores (as) de granos básicos reciben silos y capacitación sobre manejo post cosecha	MAGA

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	MAGA
			Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	MAGA
			Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral.	MAGA
			Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
			Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
			Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	MSPAS
			Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS
			Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	MSPAS

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentación básicos	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	MSPAS
			Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses que recibe alimentación complementaria	MSPAS
			Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	MSPAS
			Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica	MSPAS
			Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
			Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
Prioridad: Educación	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto	Al año 2032, incrementar las tasas netas de cobertura del nivel pre-primario, primario, básico y diversificado en los niños, niñas, jóvenes y señoritas del municipio de San José Acatempa a 100%.	Mantenimiento y reparación de establecimientos de educación pre-primaria y primaria.	MINEDUC y Municipalidad
			Familias que reciben transferencias condicionadas para educación	SOSEP

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		Matrícula de preprimaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para pasar al nivel primario de educación	MINEDUC
			Matrícula de primaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	MINEDUC
			Niños y niñas entre 7 a 12, y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas)	MINEDUC
			Niños y niñas con sobre edad atendidos pertinentemente en el sistema educativo	MINEDUC
			Cambios de la junta directiva del instituto básico por cooperativa.	MINEDUC y Junta de padres de familia
			Mejorar la calidad educativa del nivel básico del instituto por cooperativa.	Junta directiva
			Homologar el CNB de los establecimientos de telesecundaria y los institutos de educación básica	MINEDUC

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		Ampliar las carreras del nivel medio	MINEDUC
Infraestructura para los establecimientos de educación diversificada.			MINEDUC y Municipalidad	
Apertura de extensión universitaria con diferentes carreras			USAC	
		Para el 2032, se incrementó en 20 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 30 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes y señoritas del nivel diversificado (de 11.54% en lectura en 2016 a 30 % a 2032 y de 0% en matemática en 2016 a 30% a 2032).	Construcción instituto educación diversificada Casco Urbano.	MINEDUC y Municipalidad
Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)			MINEDUC	
Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación.			MINEDUC	
Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar.			MINEDUC	
Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7	Al 2032, se ha mantenido la cobertura forestal a nivel municipal	Vivero forestal municipal	Municipalidad
			Reforestación en áreas con bosque ralo	Municipalidad y dueños de terrenos

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
<p>Meta Estratégica de Desarrollo:</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</p>	<p>(manteniéndose en 1,245 ha)</p>	<p>Manejo sostenible del bosque</p>	<p>Municipalidad y dueños de terrenos</p>
			<p>Ingresar el área boscosa ubicada en el sector norte del municipio al programa de incentivos forestales para protección mediante la Ley PROBOSQUE</p>	<p>Municipalidad y dueños de terrenos</p>
			<p>Entrega de insumos a grupos organizados y municipalidades para establecimiento de viveros, repoblación de bosques en zonas de degradación y protección de riberas de río y reforestación en zonas de recarga hídrica</p>	<p>MAGA</p>
			<p>Integrantes de brigadas (institucionales y comités organizados) capacitadas y / o equipados en prevención, control y respuesta ante incendios forestales, dentro y fuera de áreas protegidas.</p>	<p>INAB</p>
			<p>Personas capacitadas en prevención y manejo del fuego (rozas, líneas negras, brechas corta fuego) dentro y fuera de áreas protegidas.</p>	<p>INAB</p>
			<p>Hectáreas conservadas con técnicas de manejo del fuego (rozas, líneas negras, brechas corta fuego) dentro y fuera de áreas protegidas.</p>	<p>INAB</p>

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Hectáreas de plantaciones forestales establecidas con fines de producción, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y plantaciones voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
			Hectáreas de sistemas agroforestales establecidas, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y sistemas voluntarios sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
			Hectáreas de tierras forestales degradadas restauradas, con incentivos PINPEP y PROBOSQUE y acciones de restauración voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
			Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables.	INAB y CONAP
			Hectáreas restauradas post incendios forestales, para la protección y recuperación de la biodiversidad.	INAB
			Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada.	INAB



Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido en 98 porciento el acceso a agua potable domiciliar en los hogares del municipio.</p>	Mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable	Municipalidad
			Cloración de los sistemas de agua potable	Municipalidad
			Ampliación del sistema de agua potable en las zonas de consolidación urbana	Municipalidad
			Capacitación a COCODES, COMUDES, Comités de Agua y Municipalidades sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	MSPAS
			Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para consumo humano	MSPAS
			Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.	MSPAS
			Vigilancia de la calidad del agua y servicios de abastecimiento	MSPAS
	Fomentar mejoras a los sistemas de bastecimiento de agua para dotar agua apta para consumo humano	MSPAS		
	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha ampliado la red de alcantarillo sanitario en las zonas de consolidación urbana del casco urbano y Llano Grande, incrementando la cobertura en un 9% a nivel municipal (pasando</p>	Caracterización de las aguas residuales	Municipalidad
			Reglamento de alcantarillado sanitario y PTAR.	Municipalidad
Ampliación de la red de alcantarillado sanitario hacia las zonas de consolidación urbana.			Municipalidad	

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
		de 26% en el año 2018 a 35% en el año 2032).	Mantenimiento y operación de las PTAR	Municipalidad
		Para el 2032, se ha mantenido en 100 por ciento el acceso a saneamiento básico en los hogares del municipio.	Mantenimiento y operación del tren de aseo en todo el municipio.	Municipalidad
			Ampliación del tren de aseo hacia las zonas de expiación urbana.	Municipalidad
			Estudio de caracterización de residuos y desechos sólidos	Municipalidad
			Clasificación desde el hogar los residuos sólidos	Municipalidad
			Operación de la planta de segregación y compostaje de residuos sólidos	Municipalidad
			Tratamiento de los residuos y desechos sólidos	Municipalidad
			Erradicación de basureros clandestinos	Municipalidad
Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.  Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).	Para el año 2032, se han creado las condiciones para generar empleo mediante diferentes actividades a nivel municipal.	Organización de los caficultores.	ANAFE, MAGA y Municipalidad
			Beneficio húmedo y seco municipal. Certificar el café.	Municipalidad y ANACAFE
			Introducción de sistemas de riego.	MAGA
			Centro de recreativo a nivel municipal en el área de la cruz.	Municipalidad

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	MINECO
			Productores (as) agropecuarios organizados, apoyados en encadenamientos en implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral para el apoyo de los ingresos familiares.	MAGA
			Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral	INTECAP
			Brindar Asistencia Técnica o tecnológica en todas las actividades económicas	INTECAP
			Formación Ocupacional Certificable	INTECAP
			Capación no Certificable	INTECAP
			Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	INGUAT

## 5.5. Categorías de usos del territorio

Por las características topográficas, edáficas y de ocupación actual del territorio del municipio, se definieron las siguientes categorías:

- Categoría de protección y uso especial
- Categoría urbana
- Categoría rural

El municipio cuenta con una zona boscosa ubicada al norte de la Carretera Centroamericana Oriente 1 (CA-1), siendo la zona de recarga hídrica del municipio y municipios vecinos. Por la pendiente de algunas áreas y el tipo de suelo existe la amenaza a deslizamientos, siendo en su mayoría suelos con cobertura forestal y sin ser habitados. Por el territorio del municipio pasa la carretera CA-1, siendo un corredor vial importante que conecta a la ciudad capital con la región del sur oriente y el país de El Salvador, por tal razón estos espacios se delimitaron mediante la categoría de protección o uso especial.

El área urbana del municipio está concentrada en el casco urbano y Llano Grande, y este ha crecido conforme se dio la apertura y mejorando de calles que conectan el área urbana, con el área rural del municipio, por tal razón se han ido quedando áreas de suelo dentro del área urbana que tienen un uso agrícola. La topografía del terreno del casco urbano es ligeramente plana, por lo tanto, en estas áreas de uso agrícola, es donde se ampliará el área urbana, definiendo parte de esta zona con la subcategoría de consolidación urbana, cuyo objetivo es albergar o contener el crecimiento urbano que se dé en el municipio, por tanto, la expansión urbana para el municipio de San José Acatempa es equivalente al suelo urbano en consolidación.

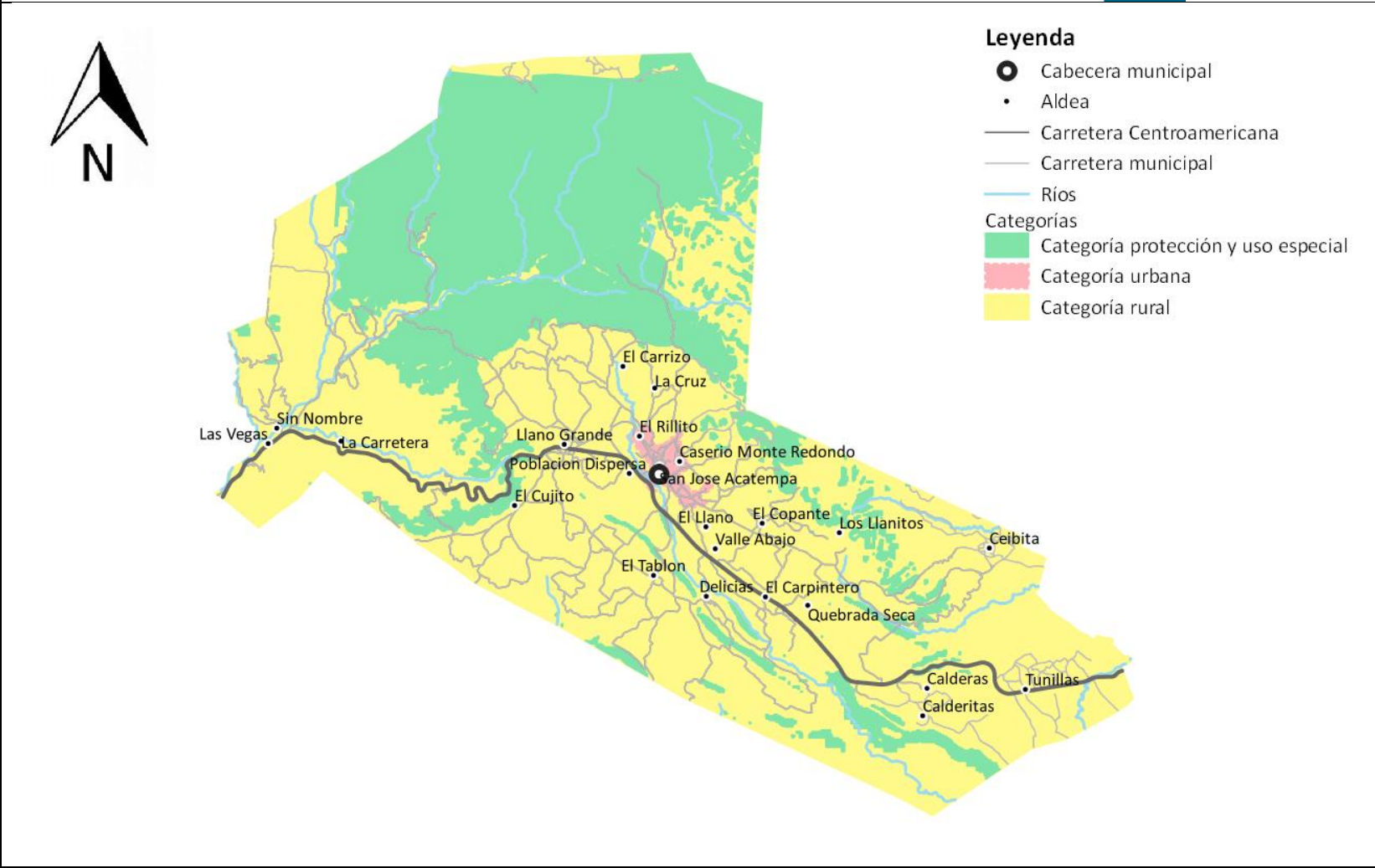
La categoría rural, abarca el resto del territorio dentro del municipio, comprendiendo la mayor parte de extensión del suelo y en este se encuentran y tiene potencial para mantener y recuperar la cobertura forestal, realizar actividades agrícolas y pecuarias, así como el desarrollo de los cascos urbanos de las comunidades rurales.

## 5.6. Directrices para las categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Protección o Uso Especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.</li> <li>• Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.</li> <li>• Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.</li> <li>• Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.</li> <li>• Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.</li> <li>• Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.</li> </ul>
Urbana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</li> <li>• Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.</li> <li>• Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.</li> <li>• Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.</li> <li>• Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos</li> </ul>

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
	<p>de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas.</li> <li>• Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas.</li> </ul>
Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</li> <li>• Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</li> <li>• Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.</li> <li>• Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.</li> <li>• Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.</li> <li>• Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible.</li> <li>• Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.</li> <li>• Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque.</li> <li>• Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.</li> <li>• Promover y concientizar a los agricultores y ganaderos para ya no practicar actividades de rozas agrícolas y de pastos.</li> </ul>

Mapa 9. Categorías de usos del territorio, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.



Fuente: Segeplán, 2019, con base a mapeo participativo proceso PDM-OT 2019-2032

## 5.7. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

### 5.7.1. Categoría – Protección y uso especial

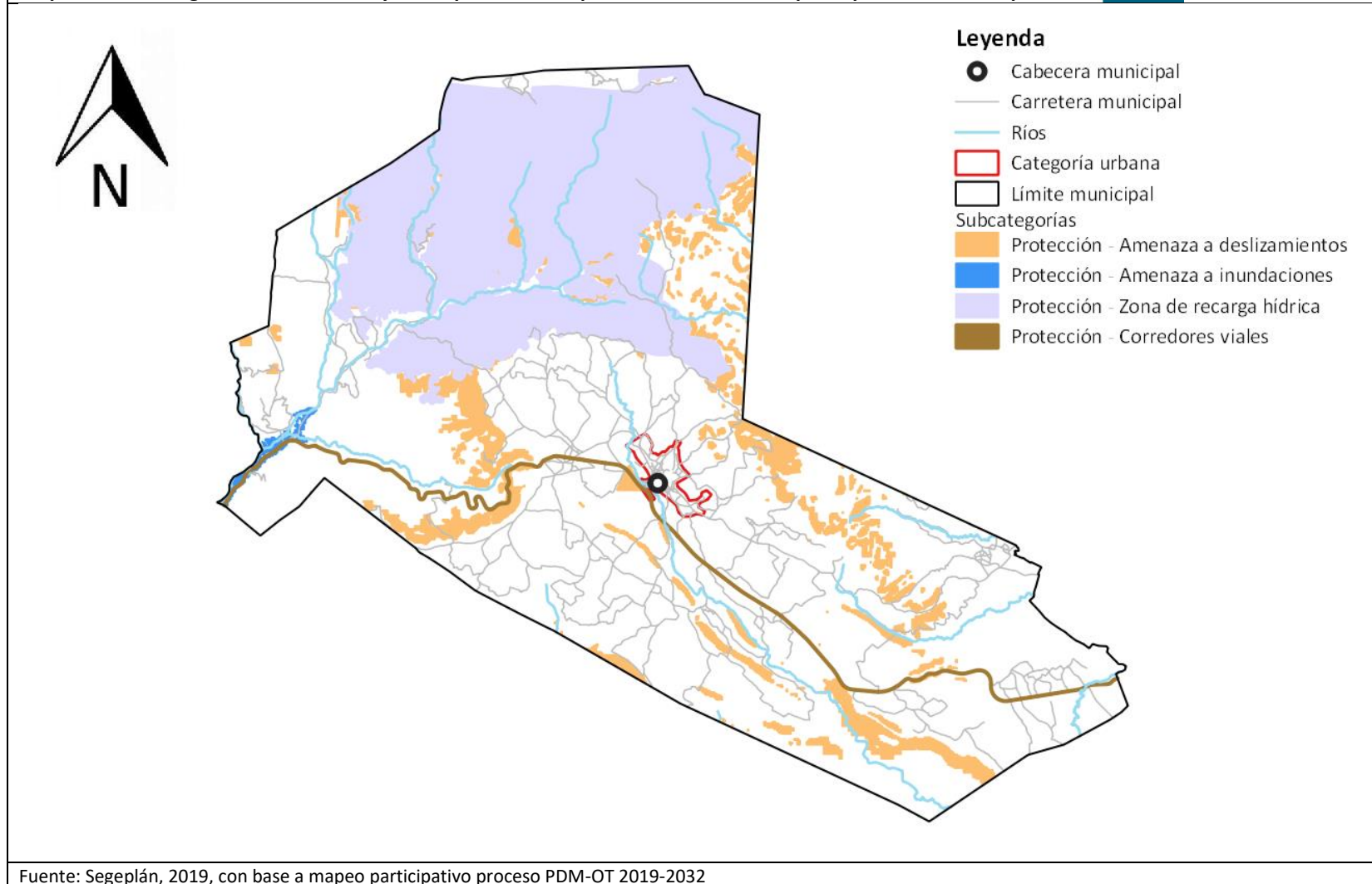
Son áreas localizadas en suelo urbano y rural, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

Directriz general de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.	<p><b>Protección - Amenaza a deslizamientos</b></p> <p>Estas áreas están ubicadas en la zona norte del municipio, la que posee una cobertura forestal y no se encuentra ningún lugar poblado expuesto a este tipo de amenazas.</p>	<p>Recuperación de la capa vegetal</p> <p>Bosques de recuperación y protección</p> <p>Obras de mitigación y manejo de taludes</p>	<p>Infraestructura vial</p> <p>Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación)</p> <p>Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación)</p> <p>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos</p>	<p>Vivienda</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias</p>
Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.	<p><b>Protección - Amenaza a inundaciones</b></p> <p>Parte del área que comprende la comunidad La Vega es la que se encuentra expuesta a este tipo de amenazas, ya que cuando los inviernos son muy copiosos se desborda el río Los Esclavos.</p>	<p>Medidas de mitigación</p> <p>Bosque y conservación de la biodiversidad</p>	<p>Agricultura</p> <p>Infraestructura vial</p> <p>Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación)</p> <p>Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación)</p> <p>Estaciones hidrometeorológicas</p> <p>Dragado de ríos</p>	<p>Vivienda</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias</p>



Directriz general de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.	<p><b>Protección - Zonas de recarga hídrica</b></p> <p>La zona de recarga hídrica del municipio se concentra en el área norte, encontrándose en esa zona el área boscosa del municipio.</p>	<p>Recuperación, protección y conservación del bosque</p> <p>Reforestación</p> <p>Recuperación de zonas degradadas</p> <p>Restauración de zonas degradadas</p>	<p>Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental</p> <p>Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental</p>	<p>Tala ilegal</p> <p>Vivienda</p> <p>Industria</p> <p>Explotación minera</p> <p>Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p>
Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.	<p><b>Protección - Corredores viales</b></p> <p>El corredor vial del municipio está comprendido por la carretera Centroamericana CA-1, la cual atraviesa varios lugares poblados del municipio.</p>	<p>Carreteras</p> <p>Vías férreas</p> <p>Puentes</p> <p>Ciclovías</p> <p>Camina miento (movilidad peatonal segura)</p> <p>Señalización hacia las comunidades del área rural</p>	<p>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p> <p>Expendios de combustibles</p> <p>Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>Vivienda</p> <p>Industria</p> <p>Comercio</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p> <p>Equipamiento urbano</p> <p>Construcción de túmulos</p>

Mapa 10. Sub categorías de Protección y uso especial, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.



Fuente: Segeplán, 2019, con base a mapeo participativo proceso PDM-OT 2019-2032

### 5.7.2. Categoría – Urbana

Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

En esta categoría se encuentra la subcategoría de consolidación urbana, siendo un espacio del territorio urbano con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

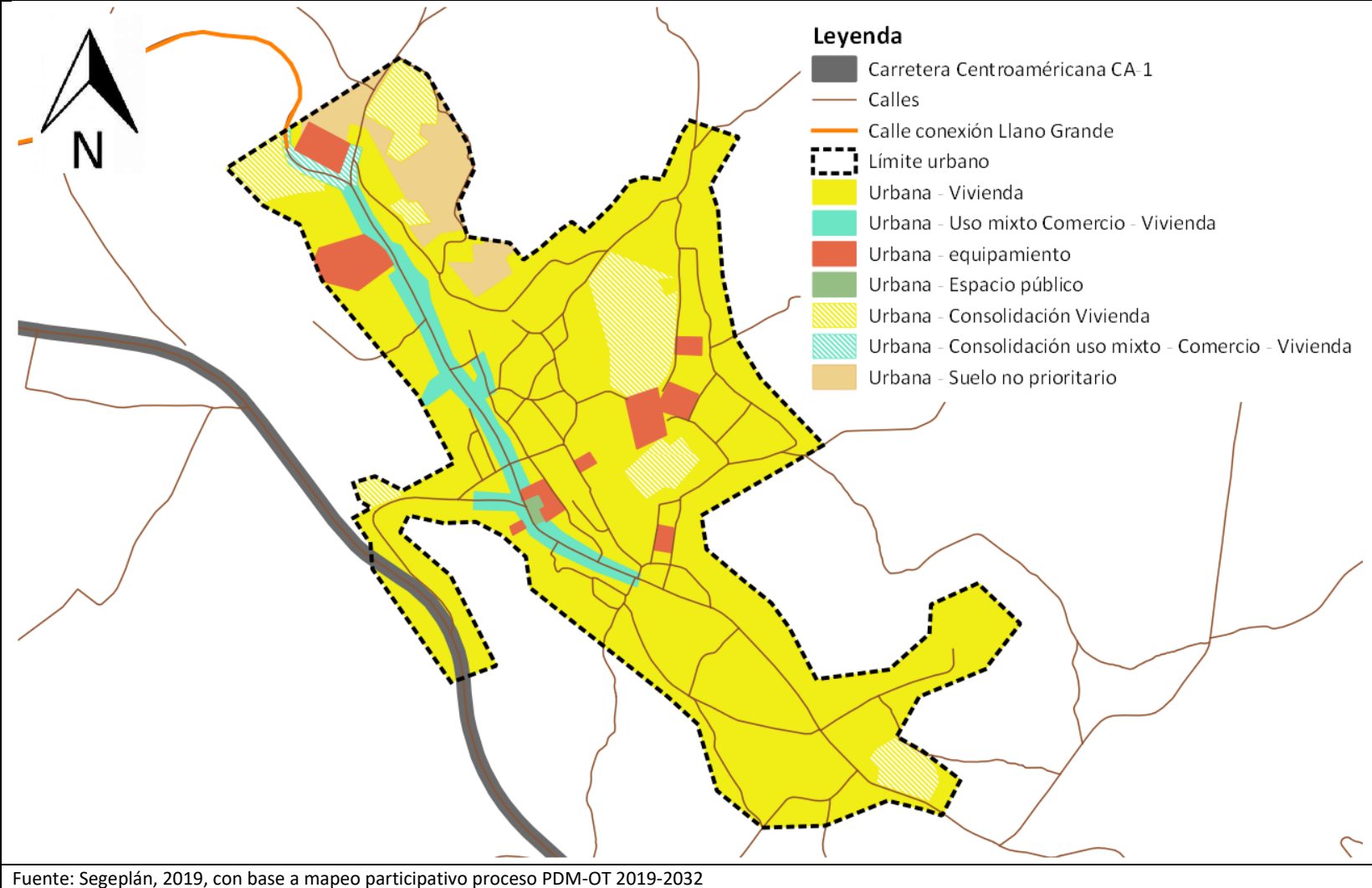
Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Prostíbulos Cantinas Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Instalación de centros de acopio de chatarra.

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.	<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Instalación de centros de acopio de chatarra.
Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.	<b>Urbana - Equipamiento</b>	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Prostíbulos Cantinas Industria en general. Comercio de gran escala. Instalación de centros de acopio de chatarra
Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal	<b>Urbana - Espacio público</b>  La sub categoría de espacio público, está comprendido por las calles peatonales y el parque central.	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Prostíbulos Cantinas Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Instalación de centros de acopio de chatarra

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	<p align="center"><b>Urbana - Consolidación Vivienda</b></p> <p>Son suelos urbanos no consolidados, que tienen una topografía semi plana, los servicios básicos (luz, agua y drenajes) se encuentran accesibles y tienen acceso vial. Son terrenos que actualmente tienen un uso agrícola dentro de la categoría urbana, y tienen el potencial para urbanizarse con fines de vivienda.</p>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Prostíbulos Cantinas Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Instalación de centros de acopio de chatarra.
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas.	<p align="center"><b>Urbana - Consolidación Uso mixto Comercio – Vivienda</b></p> <p>Son áreas ubicadas a un costado de las calles principales del área urbana y cerca de las zonas con equipamiento urbano, que tenderán a crecer mediante</p>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala. Instalación de centros de acopio de chatarra

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	un uso mixto (Comercio y vivienda)			
Promover el desarrollo de actividades agroforestales y silvopastoriles, mediante un manejo agronómico sostenible, poniendo en práctica medidas de mitigación ambiental para prevenir daños y perjuicios a la población.	<p><b>Urbano - Suelo no prioritario</b></p> <p>Son suelo no consolidados dentro del área urbana que por tradición han tenido un uso agrícola y ganadero</p>	<p>Sistemas agroforestales</p> <p>Sistemas silvopastoriles</p> <p>Viviendas de baja densidad</p>	<p>Aplicación de agroquímicos</p> <p>Manejo integrado del agua</p> <p>Aprovechamiento forestal con licencia</p> <p>Manejo de granjas avícolas y porcinas</p>	<p>Granjas avícolas o porcinas de mediana y gran escala</p> <p>Aplicación de agroquímicos con etiqueta de alta toxicidad</p> <p>Aprovechamiento forestal sin licencia</p>

Mapa 11. Sub categorías de uso Urbana, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.



### 5.7.3. Categoría – Rural

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables.

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.	<p align="center"><b>Rural – Vivienda</b></p> <p>Esta subcategoría está comprendida por los cascos de las comunidades rurales.</p>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público Equipamiento administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria Minería metálica y no metálica Prostíbulos Cantinas Minería metálica
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.	<p align="center"><b>Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</b></p> <p>Esta subcategoría está comprendida por las áreas con pastos naturales y pastos mejorados, donde se pastorea el ganado bovino y equino.</p>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Quema de pastos en época seca	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema) Minería metálica
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con	<p align="center"><b>Rural - Agricultura con mejoras</b></p> <p>Esta subcategoría comprende suelos semi</p>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen

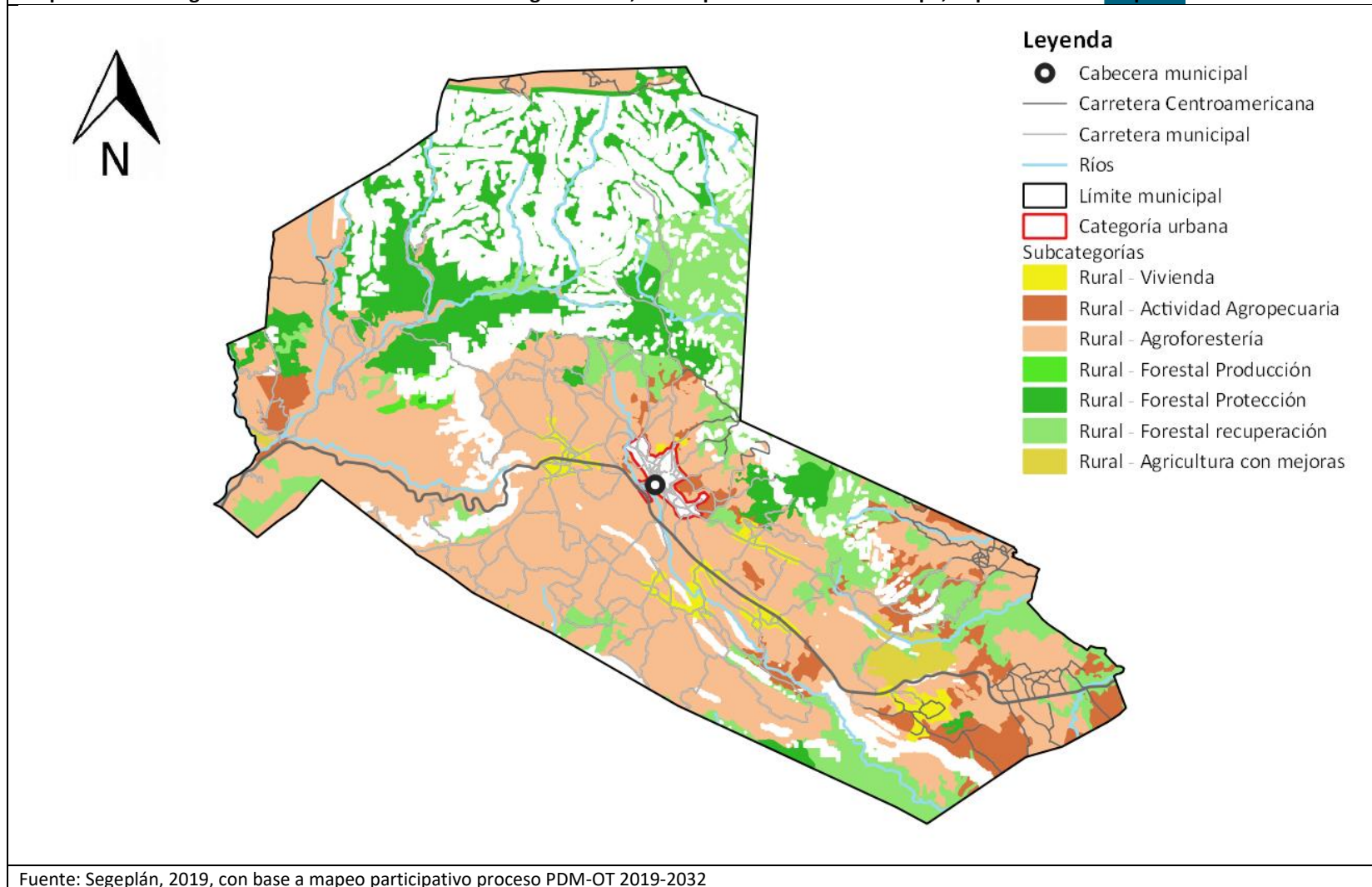


Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
prácticas de conservación del suelo	planos y planos con acceso a agua superficial o subterránea, los cuales se pueden mecanizar y utilizar tecnología para la producción agrícola intensiva. Son suelos ubicados cerca de la Aldea Calderas y Las Vegas.		(con buenas prácticas de manufactura)	roza, tumba y quema Minería metálica
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales	<p><b>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales</b></p> <p>La subcategoría comprende las áreas del territorio que pueden ser aprovechados por medio del cultivo de café y/o cultivo de granos básicos mediante sistemas agroforestales y con prácticas de conservación de suelo y agua.</p>	<p>Cultivos anuales</p> <p>Cultivos permanentes</p> <p>Sistemas silvopastoriles</p> <p>Plantación de árboles en cercos vivos</p> <p>Conservación de suelos y agua</p>	<p>Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)</p> <p>Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico</p>	<p>Industria y comercio mayor</p> <p>Vivienda de alta densidad</p> <p>Actividades que impliquen roza, tumba y quema</p> <p>Cultivos de granos básicos en tierras con altas pendientes.</p> <p>Cultivo anuales y permanentes en suelos poco profundos o de vocación forestal</p> <p>Rozas agrícolas</p> <p>Lavado de equipos de fumigación cerca de los cuerpos de agua</p> <p>Minería metálica</p>
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible	<p><b>Rural - Forestal para producción</b></p> <p>Esta subcategoría está comprendida en un área que dispone de una plantación de coníferas que</p>	<p>Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales</p> <p>Sistemas silvopastoriles</p> <p>Investigación</p> <p>Senderos</p>	<p>Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad</p> <p>Infraestructura productiva forestal con buenas</p>	<p>Agricultura extensiva</p> <p>Industria y comercio mayor</p> <p>Vivienda de alta densidad</p> <p>Actividades que impliquen roza, tumba y quema</p> <p>Cambio de uso del suelo</p>

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	ha sido plantada para al fin en el municipio, la cual se encuentra ubicada en las proximidades de la Aldea La Carretera.		prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Tala raza Minería metálica
Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque	<p align="center"><b>Rural - Forestal de protección</b></p> <p>Esta subcategoría está comprendida por la zona boscosa del municipio que comprende bosque de pino, bosque de latifoliadas y bosque mixto, el cual se ubica en la zona norte del municipio.</p>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal Ecoturismo	Senderos ecológicos Investigación ambiental Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Aprovechamientos forestales de índole comercial Cambio de uso de suelo por cultivos agrícolas o silvopastoriles Actividades que impliquen roza, tumba y quema Ocoteo Talas razas Minería metálica
Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque	<p align="center"><b>Rural - Forestal de recuperación</b></p> <p>Esta subcategoría está comprendida por el área con bosque ralo y las áreas intervenidas del bosque monte espinoso o chaparral espinoso.</p>	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica Rosas agrícolas Establecimiento de cultivo agrícolas Aprovechamientos forestales de índole comercial Cambio de uso de suelo por cultivos agrícolas o

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
				silvopastoriles Minería metálica
Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera	<b>Rural - Cuerpos de agua</b> Los cuerpos de agua del municipio están comprendidos por los ríos permanentes que corren por el territorio del municipio.	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Dragado de ríos	Vivienda de alta y baja densidad Pesca con trasmallo Disposición de aguas negras sin tratamiento Minería metálica

Mapa 12. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, municipio de San José Acatempa, departamento Jutiapa.



## VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 6.1. Gestión y seguimiento

El seguimiento al PDM-OT del municipio de San José Acatempa se realizará en el seno del COMUDE a través de la incidencia que harán los miembros del Concejo Municipal y la Dirección Municipal de Planificación; para ello es necesario realizar las siguientes acciones:

- La socialización del PDM-OT para que toda la población conozca esta herramienta, de lo cual se deberá realizar una programación. Inicialmente debe conocerlo todo el personal de la municipalidad, actores con toma de decisiones y aliados estratégicos en el territorio.
- La conformación de la comisión de seguimiento del PDM-OT, la cual debe integrarse con los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo: COCODES, instituciones y miembros de la sociedad civil debidamente acreditados con el objetivo que se tenga representatividad y la difusión de este instrumento llegue de una mejor manera a todo el municipio. Así como con la coordinación de la mesa técnica PDM-OT.
- Definir una estrategia de seguimiento donde la comisión de seguimiento debe de priorizar los resultados incluidos en el PDM-OT, siendo determinante la disposición de información de datos estadísticos con que se facilite dicho seguimiento; para ello se deberá mantener en constante actualización la base de datos estadísticos del municipio con el apoyo directo de las instituciones rectoras y estar disponibles para la comisión de seguimiento al PDM-OT como el punto de partida para la toma de decisiones, sistematizar y publicar el avance o retroceso del desarrollo del municipio.
- Gestión interinstitucional y alianzas para la implementación del PDM-OT, lo que obliga a la identificación de actores para promover alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo.
- El análisis de problemáticas y potencialidades del municipio planteadas en el PDM-OT debe ser complementado con el análisis de indicadores, para ello será esencial focalizar su análisis a través de Planes Locales de uso de suelo y ordenamiento territorial, para considerar las asimetrías y desigualdades entre lugares poblados. También se analizará si las acciones realizadas y planteadas en el PDM-OT, están contribuyendo a solucionar las causas de los problemas identificados o bien a desarrollar las potencialidades del municipio.
- Deberá realizarse la presentación de los resultados y avances de la comisión de seguimiento ante el COMUDE y el planteamiento de posibles soluciones a las situaciones encontradas, lo que servirá de base para priorizar de mejor forma las intervenciones en el municipio, la implementación de acciones en forma coordinada con todos los actores del municipio, a fin de que cada uno cumpla con su rol en pro del desarrollo del municipio.
- Para el seguimiento de la gestión del territorio, se deberá con base al análisis de los indicadores



considerar la manifestación de varios escenarios como identificar el logro de los avances esperados, el comportamiento de los indicadores es positivo o negativo, se están obteniendo los resultados deseados a pesar que se están ejecutando las intervenciones propuestas.

Pero para realizar una ordenada gestión se debe definir la ruta para la implementación y establecer el qué se va hacer, cómo se va hacer, en cuanto tiempo y con qué recursos. Lo que conllevará a que la municipalidad e instituciones formulen su Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual; estos deberán elaborarse con base a los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Otro instrumento de gestión para el seguimiento del PDM-OT, sus resultados, metas y directrices, consiste en la elaboración del instrumento jurídico por medio del cual se regularán los usos del territorio establecidos en cada categoría y subcategoría, conforme a sus respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Así mismo con normas técnicas, licencias municipales, las herramientas de gestión territorial y el régimen sancionatorio del reglamento.



## GLOSARIO

**Cambio climático:** Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

**Capacidad de uso del suelo:** Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

**Categoría de usos del territorio:** Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

**Centralidad:** Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

**Directrices de ordenamiento territorial:** Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

**Equipamiento urbano:** Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

**Escenario:** Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

**Mitigación:** Referido al cambio climático; implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global y supone la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), ya sea mediante la reducción de sus fuentes o aumentando su almacenamiento.

**Normativa de ordenamiento territorial:** Regla de obligado cumplimiento sobre la manera de qué, cómo y dónde deben implementarse las decisiones sobre el uso adecuado del suelo de acuerdo a las categorías establecidas.

**Productos estratégicos:** Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.



**Resultado estratégico:** Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.





## BIBLIOGRAFÍA

Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra. (2014). Mapa de bosques y uso de la tierra 2012 y Mapa de cambios en uso de la tierra 2001- 2010 para estimación de emisiones de gases de efecto invernadero. Documento Informativo.

INE (Instituto Nacional de Estadística) 2002. XI Censo Nacional de Población y VI Habitación.

Instituto Geográfico Nacional (IGN). 2003. Diccionario Geográfico Nacional. Guatemala.

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA). 2003. Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra. República de Guatemala.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Memoria de Labores 2011-2016. Municipio de San José Acatempa, Jutiapa. Disponible en <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>

Ministerio de Educación (MINEDUC), 2018. Anuario Estadístico Educativo. República de Guatemala.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), 2018. Memoria de Labores. Municipio de San José Acatempa, departamento de Jutiapa.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, 2011. Plan de Desarrollo Municipal -PDM- San José Acatempa.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, 2015. Plan de Desarrollo Integral -PDI- Región Oriente.


Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, 2017. Ranking de la Gestión Municipal 2016.

SESAN, MINEDEC e INE, 2015. Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. Guatemala.



# ANEXOS

## Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA**  
**DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**  
TEL. 5346-0755  
muniacatempa2012@hotmail.com


Of.: S.M.  
Ref.: \_\_\_\_\_

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ACATEMPA DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.**

**CERTIFICA:**

Que para el efecto, tuvo a la vista el libro de Actas ordinarias y extraordinarias debidamente autorizado, en la que aparece el Acta 37-2019 Correspondiente a la sesión pública ORDINARIA celebrada por la Honorable Concejo Municipal con fecha 06 de JUNIO del año 2019. Presidida por el ciudadano Alcalde Municipal señor Esteban Adolfo Castillo y Castillo, contando con la presencia de Edwin Neftalí Escobar y Escobar, Edwin Yobani García Castillo, Síndico Primero y Síndico Segundo citados en su orden; Paulino Jiménez Pineda, Donal Isaac Medrano y Medrano, Carlos Humberto Castillo y Castillo, concejal primero, segundo, tercero, citados en su orden respectivamente, asistiendo la sesión el Secretario Municipal Hebert Alexander Morales Ortiz. La que se encuentra el punto que copiado literalmente dice: **SEXTO:** El Honorable Concejo municipal a través del secretario Municipal es informado que para esta reunión solicitó, audiencia el señor El Ing. Freddy Emilio Palma Orellana, Consultor de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para realizar una presentación sobre la metodología para desarrollar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) a las prioridades nacionales para la Municipalidad de San José Acatempa, departamento de Jutiapa. Siendo los puntos medulares de la presentación ¿Que es un PDM-OT?, importancia de la elaboración/alineación del Proceso PDM-OT para el desarrollo del municipio, responsabilidad municipal para la elaboración/alineación del proceso PDM-OT y su implementación, proceso metodológico que conllevará la actualización y alineación del PDM-OT, capacidades técnicas y financieras municipales para la realización e implementación del proceso PDM-OT. Además manifiesta que es necesario que nombren a los enlaces técnico (personal técnico de la municipalidad) y político (un miembro del Concejo Municipal) quienes serán los responsables de coordinar el proceso de actualización y alineación del PDM-OT con la orientación del consultor. También solicita que deben nombrar a las personas (actores) de las direcciones y oficinas de la municipalidad para que integren la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial PDM-OT, cuya función principal será liderar y coordinar el proceso técnico de formulación del PDM-OT. Adicionalmente esta mesa deberá presentar ante el COMUDE los avances del proceso para su validación y al Concejo Municipal para su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, al tenor del Artículo 134 literal b) establece las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado. **CONSIDERANDO:** Que es facultad del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas Municipales, en caso de los Planes de ordenamiento Territorial Municipal el Honorable Concejo de acuerdo a preceptos legales le corresponde velar por el bienestar la salud y la seguridad de la ciudadanía, proteger su calidad de vida y brindar los servicios necesarios para que pueda desenvolverse de una manera adecuada. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. **CONSIDERANDO:** Que los acuerdos, ordenanzas y resoluciones del Concejo Municipal serán válidos si concurre el voto favorable de la mayoría absoluta del total de miembros que legalmente lo integran, salvo los casos en que sea necesario una mayoría calificada. **POR TANTO:** De conformidad con lo Considerado, y con fundamento en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 2, 3, 4, 33, 35 inciso e) y s) del decreto 12-2002 Código Municipal. Por mayoría absoluta de Votos

Con Humildad y Pasión. ¡Seguimos Avanzando!  
Administración Walfred Castillo. 2016-2020





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA**  
**DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**  
TEL. 5346-0755  
muniacatempa2012@hotmail.com



Of.: S.M.  
Ref.: \_\_\_\_\_

**ACUERDA: A)** Aprobar el inicio del proceso de actualización y alineación del PDM-OT del municipio de San José Acatempa, departamento de Jutiapa, y solicitar a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia el apoyo técnico para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). Hacer el nombramiento de los enlaces técnicos y políticos siendo las personas siguientes: Enlace Técnico: Ervin de la Cruz Morales, Oficial I de Secretaría Municipal, Enlace Político: Donal Isaac Medrano y Medrano, Concejal II Municipal. Hacer el nombramiento de las personas quienes conformarán la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial PDM-OT, la cual queda integrada por las siguientes personas Arnulfo Giron Medrano, Director Municipal de Planificación, Ervin de la Cruz Morales, Secretaría Municipal, Sada Jeanina Muños Barrera, Encargada de Oficina Forestal, Franklin Yair Eliud Juárez Moran, Encargado de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, Rosela Judith Rodríguez Corado Directora Municipal de la Mujer, Mauricio Soto Jimenes, Director Administrativo Financiero Municipal, Cristian Ismael Pineda Canas Director Policía Municipal. quienes serán los responsables de coordinar el proceso de actualización y alineación del PDM-OT con la facilitación técnica del consultor, dar seguimiento al mismo y brindar el apoyo logístico y financiero que el proceso requiera

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN SAN JOSÉ ACATEMPA, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Hebert Alexander Morales Ortiz  
SECRETARIO MUNICIPAL


  
Walfred Castillo  
ALCALDE MUNICIPAL

Con Humildad y Pasión. ¡Seguimos Avanzando!  
Administración Walfred Castillo. 2016-2020



Anexo 2. Acta de aprobación del PDM – OT



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA**  
**DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**  
**TEL. 5629-7243**  
**muniacatempa2012@hotmail.com**


Of.: S.M.O.  
 Ref.: \_\_\_\_\_

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

**CERTIFICA:**

Que para el efecto, tuvo a la vista el libro de Actas ordinarias y extraordinarias, debidamente autorizado, en la que aparece el Acta 84-2019 Correspondiente a la sesión pública ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal con fecha 31 de OCTUBRE del año 2019, Presidida por el ciudadano Alcalde Municipal señor Esteban Adolfo Castillo y Castillo, contando con la presencia de Edwin Neftaly Escobar y Escobar, Edwin Yobani Garcia Castillo, Sindico Primero y Sindico Segundo citados en su orden, Paulino Jiménez Pineda, Donal Isaac Medrano y Medrano, Carlos Humberto Castillo y Castillo, concejal primero, segundo, tercero, citados en su orden respectivamente, asistiendo la sesión el Secretario Municipal Hebert Alexander Morales Ortiz, la que se encuentra el punto que copiado literalmente dice: **DECIMO.** El Honorable Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que se hace necesario propiciar el desarrollo del municipio a través de la planificación estratégica, dentro del marco institucional de la municipalidad y los actores que contribuyen al desarrollo municipio. **CONSIDERANDO:** Que es competencia del Concejo Municipal la elaboración y aprobación de planes de desarrollo integral y ordenamiento territorial según los artículos 142 y 144 del Decreto 12-2002 Código Municipal. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), el cual a sido elaborado con el apoyo metodológico de SEGEPLAN, con participación de la Mesa Técnica del PDM-OT, los enlaces técnicos, equipo técnico y actores claves en el municipio. **CONSIDERANDO:** Los enlaces politos e integrantes de este pleno, han participado en la elaboración de dicho plan. **CONSIDERANDO:** El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de San José Acatempa ha conocido, avalado y aprobado el PDM-OT en reunión de fecha 25 de septiembre del dos mil diecinueve, según acta número 07-2019. **POR TANTO:** El honorable Concejo Municipal, después de realizar un análisis del presente asunto, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9, 35, 53 y 54 del Código Municipal, Decreto 12-2002, por unanimidad. **ACUERDAN Y APRUEBAN** a) El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de San José Acatempa, del departamento de Jutiapa, alineado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. b) El PDM-OT se constituye en el máximo instrumento de planificación de la presente fecha hasta el año 2032. c) Insta al equipo técnico de la municipalidad, instituciones Gubernamentales, Instituciones no Gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, los habitantes del municipio, actores del territorio y otros a considerar el PDM-OT para orientar acciones de desarrollo en el municipio. d) El presente acuerdo surte efectos de inmediato. e) Se ordena compulsar la certificación del acta, para los efectos legales correspondientes. (Fs) Aparecen las firmas del señor Alcalde Municipal, Integrantes del Concejo Municipal y secretario respectivo.


Con Honradez, Humildad y Trabajo. ¡Juntos Seguimos Progresando!  
 Administración Walfred Castillo. 2016-2020




**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA**  
**DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**  
**TEL. 5629-7243**  
**muniacatempa2012@hotmail.com**

Of.: S.M.O.  
 Ref.: \_\_\_\_\_

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN SAN JOSÉ ACATEMPA, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
 Hebert Alexander Morales Ortiz  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 Esteban Adolfo Castillo - CAJON  
 ALCALDE MUNICIPAL

Con Honradez, Humildad y Trabajo. ¡Juntos Seguimos Progresando!  
 Administración Walfred Castillo. 2016-2020



### Anexo 3. Indicadores actualizados

Indicadores		Dato del indicador							Fuente		
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	
Pobreza general	Total	59							INE - mapas de pobreza 2011		
	Urbana										
	Rural		22								
Pobreza extrema	Total	13.40									
	Urbana										
	Rural		1								
Desigualdad		18.56							INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002		
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.538							PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006		
Violencia intrafamiliar			19	8	2	9	7	6	5	OJ - Juzgado de Paz	
No. de denuncias por violencia contra la mujer			36	22	37	8	0	2	17		
Déficit habitacional	Total				1161					CIV - 2013	
	Cuantitativo				25						
	Cualitativo				1136						
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		12.15			0	0	3.72	3.03	8.13	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)	
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		1.22			3.56	3.56	0	0	0.53		
No. de casos de mortalidad materna		0			0	0	0	21.11	0		
Tasa de mortalidad general		4.61			4.19	2.97	3.25	3.24	3.75		
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)					24.88	0	24.84	23.56	3.66		
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)					12.32	8.2	14.81	12.84	19.89		
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)					0	0	0	0	0		
Proporción de partos con asistencia médica		96.25			96.39	94.95	97.14	93.94	98		
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*								93	93		
% de embarazos en niñas (10 - 14 años)								1	0		
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)								16	18		
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		1			1	1	0	1	1		
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas		1 CS, 1 PS			1 CS Y 1 PS	1 CS Y 1 PS	1 CS y 1 PS	1 CS y 1 PS	1 CS y 1 PS		
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	94.54							98		MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)
	Urbano								99		
	Rural								97		
Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total						91.67 %		91.67	Siviagua, 2018. MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)	
	Urbano								100		
	Rural								90.91		
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica								SD	INE - Censo 2002. MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)	
	Excusado Lavable								26		
	Letrina o pozo ciego								91		
	Total		26						26		



Indicadores	Dato del indicador								Fuente	
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Urbano	96.5							97	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)
	Rural	0							0	
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	0							2	
	Urbano	0							2	
	Rural	0							0	
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	25							100	
	Urbano	100							100	
	Rural	0							100	
% cobertura forestal		1641		1,245.42						
Número de incendios forestales									1	CONRED, INAB
% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio									0.06	
Población Económicamente Activa -PEA-	Total									INE - Censo 2002
	Hombres	93.11								
	Mujeres	6.89								
Hechos delictivos contra el patrimonio				2	1	11	5			MINGOB - Estadísticas PNC del municipio
No. de homicidios	Total	25		14	11	11	11			
Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes		2.5								
Índice de cobertura eléctrica		74.9	79.7		88.38		89.21	89.7		MEM - Índice de Cobertura Eléctrica (año más reciente)
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica					2.43	2.41	1.49	8.08	2.55	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		22					18.3			SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total		69.17	65.9	64.52	61.1	67.43	69.92		MINEDUC - Anuario Estadístico
	Hombres		61.3	66.9	69.81	63.98	69.41	72.13		
	Mujeres		77.47	64.85	59.08	58.04	65.34	67.57		
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		98.91	87.59	83.89	77.94	72.58	68.24		
	Hombres		98.93	88.75	84.22	77.98	75.99	72.79		
	Mujeres		98.9	86.42	83.55	77.9	69.04	63.51		
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		60.64	56.29	58.66	55.65	51.8	45.96		
	Hombres		57.02	56.58	61.07	56	48.89	42.52		
	Mujeres		64.21	56	56.36	55.3	54.71	49.46		
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		4.3	2.18	1.62	2.12	3.2	3.53		
	Hombres		5.1	1.99	1.54	1.73	2.96	2.47		
	Mujeres		3.52	2.37	1.69	2.49	3.43	4.55		
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	66.11	41.43	43.69	42.89	42.93	44.43	47.05		
	Hombres		37.5	45.71	46.7	45.02	45.18	48.95		
	Mujeres		45.57	41.58	38.98	40.7	43.64	45.05		
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	90.61	79.72	73.63	69.23	64.58	61.31	59.83		
	Hombres		77.71	72.54	67.92	64.45	63.2	62.71		
	Mujeres		81.78	74.73	70.54	64.72	59.35	56.82		
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	30.62	38.54	35.19	41.34	40.17	38.85	32.7		
	Hombres		38.22	37.24	41.39	41.33	36.85	28.83		
	Mujeres		38.85	33.2	41.29	39.02	40.85	36.59		
	Total	0.57	3.31	1.64	1.19	1.17	2.48	2.32		
	Hombres		4.66	1.77	1.32	1.3	2.11	2.06		



Indicadores		Dato del indicador							Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Mujeres		1.98	1.51	1.06	1.04	2.83	2.57	
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	14.66	9.8	4.79	7.22	2.2	3.77	0.69	
	Hombres		9.8	5.34	8.11	2.22	5.08	0.97	
	Mujeres		9.8	4.2	6.15	2.16	2.29	0.37	
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	7.23	5.73	3.31	3.14	3.52	2.49	2.49	
	Hombres		5.16	3.39	3.12	3.02	2.61	2.79	
	Mujeres		6.33	3.23	3.16	4.04	2.36	2.13	
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	4.9	2.03	-12.61	2.56	0.85	1.25	0.39	
	Hombres		0.72	-12.36	4.7	0.68	1.89	0.42	
	Mujeres		3.18	-12.86	0.35	1.03	0.68	0.37	
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	16.67	5.13	0	0	10	16.13	0	
	Hombres		4.35	0	0	12.5	6.67	0	
	Mujeres		6.25	0	0	8.33	25	0	
Tasa de repetición Primaria	Total		9.05	10	6.62	7.27	4.45	3.3	
	Hombres		10.61	11.67	6.99	8.22	5.93	3.8	
	Mujeres		7.44	8.28	6.24	6.32	2.91	2.73	
Tasa de repetición Básico	Total		0.53	5.08	3.24	0.17	2.9	2.14	
	Hombres		0.37	3.62	4.36	0	2.72	2.27	
	Mujeres		0.67	6.37	2.14	0.35	3.08	2.03	
Tasa de repetición Diversificado	Total		0	0	0	0	0	0	
	Hombres		0	0	0	0	0	0	
	Mujeres		0	0	0	0	0	0	
Tasa de aprobación Primaria	Total		88.27	91.2	88.49	94.7	93.76	91.34	
	Hombres		88.64	90.39	87.33	93.11	92.31	89.55	
	Mujeres		89.97	92.04	89.67	96.38	95.42	93.46	
Tasa de aprobación Básico	Total		66.81	77.28	81.61	72.81	85.9	80.28	
	Hombres		62.77	74.11	77.1	67.47	85.71	74.89	
	Mujeres		70.07	80.36	86.06	78.2	86.05	84.93	
Tasa de aprobación Diversificado	Total		72.97	90	100	72.2	69.23	65.71	
	Hombres		68.18	88.89	100	71.43	64.29	41.67	
	Mujeres		80	90.91	100	72.73	75	78.26	
Paridad en educación preprimaria			0.9	0.9	0.8	0.9	0.9	0.9	
Paridad en educación primaria	0.87		1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	
Paridad en educación básica	0.76		1.0	0.9	1.0	0.9	1.1	1.3	
Paridad en educación diversificada	0		0.4	0.9	0.8	0.8	1.4	1.3	
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria	25.64								
Promedio de alumnos por docente nivel Primario	17.12								
Tasa de finalización nivel primaria	75.8		52.9	51.3	56.5	56.2	57.9		MINEDUC
Índice de analfabetismo (%)	14.3	20.74	19.73	18.44	18.06				MINEDUC - Anuario Estadístico
% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática				0	0	0	0	0	
% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje				0	0	0	14.29	11.54	
Índice general de gestión municipal				0.3518			0.5167		SEGEPLAN, Ranking Municipal
Índice de participación ciudadana				0.3231			0.4884		
Índice de información a la ciudadanía				0.4018			0.4907		
Índice de servicios públicos municipales				0.4385			0.6711		
Índice de gestión estratégica				0.1927			0.2195		
Índice de gestión administrativa				0.4366			0.7116		
Índice de gestión financiera				0.3181			0.5192		



Anexo 4. Fotografías



Mesa Técnica PDM-OT



Taller organización actual del territorio



Taller análisis de problemáticas y potencialidades.



Presentación del PDM-OT al COMUDE